

América a debate

Revista de Ciencias Históricas y Sociales



Facultad de Historia
Universidad Michoacana
de San Nicolás de Hidalgo

No. 12
Julio - Diciembre
2007

A mérica a Debate

Revista de Ciencias Históricas y Sociales

Julio - Diciembre 2007, Número 12



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
FACULTAD DE HISTORIA
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

**Universidad Michoacana de
San Nicolás de Hidalgo**

DIRECTORIO

Dra. Silvia Figueroa Zamudio
Rectora

Dr. Salvador Jara Guerrero
Secretario General

Dr. Benjamín Revuelta Vaquero
Secretario Académico

M.C. Socorro Mario Pérez Morales
Secretario Administrativo

Mtra. Rosario Ortiz Marín
*Secretaria de Difusión Cultural y
Extensión Universitaria*

Dr. Ing. Salvador Ochoa Ascencio
Secretario Auxiliar

Dra. Arminda Zavala Castro
Directora de la Facultad de Historia

Dr. José Alfredo Uribe Salas
Jefe de la División de Estudios de Posgrado

América a Debate. Revista de Ciencias Históricas y Sociales
Facultad de Historia / Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo / Edificio "R"
Ciudad Universitaria, Morelia, Michoacán, México. Tels: (443) 316-4177 -3270003
E-mail: ameridebate@jupiter.umich.mx. mtcortes@zeus.umich.mx.
<http://cceh.historia.umich.mx>
ISSN: en trámite con el número de Folio 828

América a Debate
Revista de Ciencias Históricas y Sociales

Directora
María Teresa Cortés Zavala

Comité Editorial
José Alfredo Uribe Salas
Alejo Maldonado Gallardo
Jaime Hernández Díaz
Isabel Marín Tello
Ma. Concepción Gavira Marquez
Enrique Vargas García
Oriol Gómez Mendoza
Rodrigo Núñez Arancibia
Jorge Silva Riquer

Comité Editorial externo
Juan Manuel de la Serna, Universidad Nacional Autónoma de México
José Rubén Romero, Universidad Nacional Autónoma de México
Josefina Zoraida Vázquez, El Colegio de México
Eduardo Zárate, El Colegio de Michoacán
José Antonio Serrano, El Colegio de Michoacán
Alejandro Tortoledo, Universidad Autónoma Metropolitana
Saul Jerónimo, Universidad Autónoma Metropolitana
Luz Elena Galván Lafarga, CIESAS México
José Antonio Piqueras Arenas, Universidad Jaime I, España
Consuelo Naranjo Orovio, Centro de Estudios Históricos del CSIC, España
Bernard Lavallé, Universidad de Burdeos, Francia
Antonio Annino, Universidad de Florencia, Italia
Michael Zeuske, Universidad de Kol, Alemania
David L. Raby, Universidad de Liverpool, Inglaterra
Joseph Opatrný, Universidad Carolina de Praga, Rep. Checa
Stuart Schwartz, Universidad de Yale, Estados Unidos
Jaime Rodríguez O, Universidad de California, Estados Unidos
Gervasio García, Universidad de Puerto Rico, Puerto Rico
Eduardo Torres Cuevas, Universidad de La Habana, Cuba
Laura Lull, Universidad de Bahía Blanca, Argentina
Carolina B. Crisorio, Universidad Central de Buenos Aires, Argentina
Olga Cabrera, Universidad Federal de Goiás, Brasil
Aristides Medina, Universidad Central de Venezuela, Venezuela
Juan Paz y Miño, Universidad Católica de Quito, Ecuador
Roberto Cassá, Universidad de Santo Domingo, Rep. Dominicana

Secretaria de la Revista
María Magdalena Flores Padilla

English Abstracts:
María Bárbara Zepeda Cortés

SUMARIO

Presentación 9

Artículos

La "materialización" de la diferenciación genérica y social a través de los símbolos distintivos en la Nueva España del siglo XVI
Natalia Fiorentini Cañedo 15

Los relojes solares de la Real y Pontificia Universidad de México del siglo XVII
Juan Manuel Espinosa Sánchez 35

Entre las prácticas recreativas y las militares: la construcción del género a través de la educación física durante el porfiriato
Mónica Chávez González 49

Reseñas

PACHECO DÍAZ, Argelia, *Una estrategia imperial. El situado de Nueva España a Puerto Rico, 1765-1821*, México, Instituto Mora, 2005, 91pp.
María Teresa Cortés Zavala 71

GÓMEZ MENDOZA, Oriel, *De empresa familiar a trasnacional minera. Guanajuato. Principios del siglo XIX*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2007, 115pp.
Jorge Silva Riquer 75

ALBA, Francisco. <i>Las migraciones internacionales</i> . México, CONACULTA, Colección Cultura Tercer Milenio, 2004, 64pp. Eduardo Fernández Guzmán	82
Resúmenes/Abstracts	91
Nuestros Autores	97
Normas Editoriales	99

PRESENTACIÓN

En enero del 2002 la revista *América a Debate* apareció por primera ocasión como una revista de Estudios Históricos y Sociales con el objetivo de aglutinar el quehacer de la comunidad científica de profesores de la entonces Escuela de Historia. Hace cinco años dio comienzo este proyecto editorial conducido por los doctores María Teresa Cortés Zavala, José Alfredo Uribe Salas, Alejo Maldonado Gallado y el entonces director de la dependencia Alonso Torres Aburto, en el marco de la celebración de la primera reunión Internacional de revistas de Historia a la que asistieron los directores de las principales revistas editadas en México, Estados Unidos y Europa: *Historia Mexicana*, *Frontera Norte*, *Relaciones*, *Historia y Grafía*, *Op. Cit.*, *ARH*, *Tierra Firme*, *Revista de Indias*, *Historia Social* y *Americana Praguense*. En este encuentro se debatió sobre la importancia de la escritura y difusión del conocimiento histórico, los parámetros de medición y clasificación de las revistas arbitradas e indexadas, el impacto social de las publicaciones tanto en la comunidad de historiadores como en la sociedad en general, etc.

De esa época a la fecha *América a Debate* se ha convertido en un espacio de difusión de los resultados de las investigaciones realizadas por la comunidad de profesores de la Facultad de Historia y en un foro de opinión e intercambio académico con otras comunidades científicas del país y del extranjero. El primer número de la revista *América a Debate*, coincide también con la aprobación del Programa de maestría en Historia que fue creado por el H. Consejo Universitario de nuestra Casa de Estudios. De aquel momento a la fecha en sus páginas se han dado a conocer trabajos originales de profesores e investigadores de la Facultad, alumnos y exalumnos destacados de los programas de licenciatura y maestría, especialistas de universidades nacionales y del extranjero. Hoy celebramos cinco años de existencia ininterrumpida, en que la revista y el grupo de profesores que la mantienen han dado muestra pública de la continuidad y calidad de su trabajo académico.

La revista es editada en forma semestral y se encuentra articulada en cuatro secciones: artículos, teoría y debate historiográfico, documentos y reseñas. Hasta el número que nos ocupa la revista ha mantenido su periodicidad. En ella han publicado profesores investigadores de las siguientes universidades y centros de investigación nacionales: Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Iberoamérica, CIESAS, Universidad de Guadalajara, El Colegio de México, Universidad Autónoma de Sinaloa, El Colegio de Jalisco, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Universidad Autónoma de Chapingo, Instituto José Ma. Luis Mora, Universidad de Quintana Roo, Centro de Estudios Históricos INAH, El Colegio de San Luis, Colegio Mexiquense, Universidad Autónoma de Baja California, Instituto Tecnológico de Monterrey, Centro Regional INAH, Michoacán, Fundación Cultural Vuelta Abajo A.C., Facultad de Historia, Instituto de Investigaciones Históricas y Archivo Histórico de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

También destaca la participación y presencia de profesores adscritos a instituciones extranjeras, como son: Universidad de París (Sorbona y París IV), Universidad Francois Revelais de Tours e Instituto Nacional de Investigaciones Pedagógicas en Francia; Universidad Complutense de Madrid, Universidad Internacional de Andalucía, Universidad Hispalense de Sevilla, Universidad de Sevilla, Universidad de Valladolid, Universidad Jaume I y el Instituto de Historia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España; Universidad Nacional de Rosario y Universidad Nacional del Sur de Bahía Blanca en Argentina; Universidad de La Habana, Museo Nacional de Historia de la Ciencias "Carlos J. Finlay" y Academia Nacional de Ciencias de Cuba; Pontificia Universidad Católica de Ecuador, Universidad Federal de Goiás en Brasil, Universidad de Tokio, Universidad Alberto Hurtado de Chile y Los Ángeles de San Rafael de Heredia en Costa Rica.

En cinco años de trabajo ininterrumpido se han editado 58 artículos, 8 documentos, 4 artículos de la sección teoría y debate histórico y 44 reseñas. Las temáticas que se han puesto a debate van de los estudios comparados sobre la realidad latinoamericana, propuestas teóricas y metodologías diversas y la incorporación de una nueva documentación que ponen de manifiesto la variedad de enfoques y resultados sobre la historia de los países latinoamericanos y su relación con el mundo atlántico. Ya en el primer número hacíamos

alusión al nombre de la revista, para referir a sus propósitos de generar un debate historiográfico sobre la historia de América, sus diversas regiones y el carácter continental de los fenómenos y procesos en los que se encuentra inmersa la región de estudio en el concierto continental. Esta tarea se ha cumplido de manera satisfactoria permitiendo el dialogo interdisciplinario e interinstitucional, la consolidación y el fortalecimiento de los cuerpos académicos de Historia de América e Historia de México y las líneas de generación aplicación del conocimiento en que actualmente se encuentra constituido el núcleo de profesores que sostienen y dan sentido a la publicación.

En las páginas de *América a Debate* se han dado a conocer y editado avances y resultados de investigaciones, así como reseñas de la reciente escritura de la historia y sus problemas. El espacio de dialogo en que se ha convertido la revista, así como su alcance nacional e internacional nos permiten patentizar en su quinto aniversario, nuestro deseo por que este proyecto editorial mantenga una larga vida y su trayectoria académico informativa la coloquen muy pronto entre las revistas indexadas y reconocidas por su excelencia en el padrón del CONACyT.

El número 12 que hoy damos a conocer es un ejemplo del trabajo colegiado. El volumen comienza con un artículo de Consuelo Natalia Florentini, quien bajo el título *La "materialización" de la diferenciación genérica y social a través de los símbolos distintivos en la Nueva España del siglo XVI*, realiza una magnífica exposición de la diferencia genérica y social que distingue a las diversas castas, a través de la regulación civil novohispana y del discurso moral que se desarrolla en el siglo.

Le sigue el trabajo *Los relojes solares de la Real y Pontificia Universidad de México en el siglo XVII*, que explica el conocimiento científico en la construcción de relojes solares en la Nueva España en la época barroca, así como la función social del reloj como medida del tiempo en el siglo XVII. En él, el profesor Juan Manuel Espinosa Sánchez de la Universidad de Quintana Roo, analiza el caso de la construcción de los relojes solares a partir del caso de la Real y Pontificia Universidad de México y el tipo de conocimiento y lecturas que Carlos Sigüenza y Góngora debió acumular para su manufactura.

La sección de artículos concluye con el ensayo titulado: *Entre las prácticas recreativas y las militares: la construcción del género a*

través de la educación física durante el porfiriato, de Mónica Chávez González quien habla de las primeras actividades deportivas y gimnásticas que se introducen en México a finales del siglo XIX como parte de las transformaciones culturales propias de la modernidad. Las representaciones sobre el cuerpo femenino y masculino aparecen en el texto, así como la función social que se otorga a ambos sexos a partir del estereotipo de lo femenino y la masculinidad desde la perspectiva de como se imaginan y construyen ambos valores al asociarse, en la escuela mexicana del periodo, a la fuerza física, la disciplina y el vigor.

María Teresa Cortés Zavala
Otoño del 2007

ARTÍCULOS

LA "MATERIALIZACIÓN" DE LA DIFERENCIACIÓN GENÉRICA Y SOCIAL A TRAVÉS DE LOS SÍMBOLOS DISTINTIVOS EN LA NUEVA ESPAÑA DEL SIGLO XVI

Natalia Fiorentini Cañedo
Subdirección de Investigación de la Coordinación
Nacional de Monumentos, INAH

"... Una de las cosas que más deseamos y con más cuidado procuramos, es que los premios, honras y acrecentamientos que se han de distribuir en las nuestras Indias, se conviertan en las personas que allá más nos sirvieren ...".¹

En la Nueva España del siglo XVI, la diferenciación genérica² y social enunciada en la normatividad civil y en el discurso moral cristiano, se materializó en los *símbolos o signos distintivos* que sirvieron para comunicar a los *otros*, es decir, a quienes no los poseían o tenían acceso a ellos, el alto estatus social del portador. Así, armas, caballos, títulos nobiliarios, escudos, cortesías, cierto tipo de indumentaria y joyas, por mencionar algunos, además de representar de una manera tangible el poder y la autoridad de aquellos que poseían una cuota considerable

¹ Instrucción dada por Felipe II a los virreyes, presidentes y oidores en las Indias (*Recopilación de las Leyes de los reinos de las Indias*, México, Ed. Porrúa, 1988, Libro 4, Título 22, Ley 83, en adelante *RLD*).

² Entendida como la construcción sociocultural de la masculinidad y la femineidad, con la cual se pretendía asignar a hombres y mujeres los roles adecuados a su sexo y calidad social.

de capital simbólico (honorabilidad), económico y/o social, contribuyeron a la consagración de la superioridad estamental de los varones y las mujeres de las elites respecto de los varones y las mujeres de otros grupos sociales, al reconocerseles mediante disposiciones normativas, contenidas muchas de ellas en la legislación indiana, derechos exclusivos que otorgaron a sus beneficiarios un estatus de privilegio.

De hecho, la distinción que caracterizaba a la jerarquía novohispana, exigía la elaboración continua de normas sociales que mantuvieran las distancias y las diferencias entre los estamentos. Para la época, la existencia misma de los grupos privilegiados dependía, en parte claro está, de la *regulación del consumo* de los símbolos de distinción, pero sobre todo de su acumulación.³ En este sentido puede decirse que las leyes suntuarias, mediante las cuales se pretendió normar el consumo de estos símbolos, estaban vinculadas a la jerarquía, la discriminación y al rango en la vida social, y respondían fundamentalmente a una necesidad política: preservar las clasificaciones sociales, es decir, los estamentos.⁴

A continuación, a través del análisis de las precedencias y cortesías, los títulos nobiliarios y el vestuario, se dará cuenta de cómo el discurso normativo convertido en práctica social, en este caso a través de los símbolos distintivos, contribuyó a la construcción del sujeto (hombre/mujer) y a su representación dentro de una estructura simbólica y material, jerárquica y sexuada.

Las precedencias y cortesías:

Los más altos "tratamientos y cortesías" debían darse al representante del rey (el virrey), a los miembros de la alta burocracia del gobierno virreinal (oidores y ministros) y de la jerarquía eclesiástica (arzobispos

³ Ver lo señalado por Gustavo Curiel, "Ajuares domésticos. Los rituales de lo cotidiano", en Pilar Gonzalbo (dir.), *Historia de la vida cotidiana en México*, vol. II, México, El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 2004, p. 81.

⁴ Ver Arjun Appadurai, *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías*, México, Ed. Grijalbo, 1991, pp. 47-50. En el mismo tono se pronuncia Regine Robin quien define a los discursos como prácticas sociales reglamentadas, codificadas, institucionalizadas que son componentes fundamentales de los aparatos hegemónicos. Regine Robin, "Discours politique et coyuntura" en *L'analyse du discours*, Montreal, Centre Educatif et Cultural, pp. 139-141 en Julieta Haïdar, "El poder y la magia de la palabra", pp. 33-66 en Norma del Río Lugo (coord.), *La producción textual del discurso científico*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco, 2000, p. 52.

y obispos).⁵ Particularmente, al virrey se le concedía el derecho a utilizar distintos símbolos de la potestad real, como el ser recibido bajo palio procesional en su entrada triunfal a la capital, el derecho a usar un tiro de seis caballos en el carruaje y el goce de una escolta personal armada y uniformada.⁶ En términos generales, el común denominador de las disposiciones que normaron las cortesías y precedencias debidas a las máximas autoridades, fue que contribuyeron a la legitimación cotidiana de su autoridad, especialmente cuando la mayoría de ellas se daban de manera pública.

Las cortesías y precedencias sancionadas en la legislación no estaban únicamente destinadas a los varones que ocupaban los altos puestos del gobierno virreinal o eclesiástico, también se extendían a las esposas de los miembros de la Audiencia y de algunos otros altos funcionarios. Sin embargo, dichas disposiciones reflejan la posición secundaria que ocupaban estas mujeres en el mundo del ceremonial. Ejemplo de ello es el que se haya dispuesto que las esposas de estos funcionarios debían ocupar un lugar diferente al de sus maridos al estar en la capilla mayor de la Iglesia catedral:

... y las mujeres de los dichos presidente y oidores no entren en la dicha capilla mayor [en donde se encontraban sus esposos], y [tampoco] se asienten en la peana de ella con las doncellas que llevaren consigo y otras mujeres principales, sin asentar con ellas negras, ni mulatas, ni

⁵ La legislación civil refiere: que si el virrey no fuere titulado se le trate de señoría (*RLI*, Libro 4, Título 22, Ley 2); que las ceremonias que se guardan con la persona real (rey) en su capilla se guarden en las Indias con los virreyes -v.gr. recepción por las máximas autoridades eclesiásticas afuera de la Iglesia con capa y cruz en la mano, con alfombra puesta y almohada para que pueda el virrey ponerse de rodillas; genuflexión profunda de los capellanes al paso de éste, etc. (*RLI*, Libro 4, Título 22, Ley 9); que el ritual de bajar el misal para que lo bese el virrey sólo se haga con éste y no con los presidentes de las Audiencias (*RLI*, Libro 4, Título 22, Ley 11). También sobresale el hecho de que por no convenir que a las altas figuras de autoridad, civiles o eclesiásticas, se les contradiga públicamente en lo que dijeren, éstas deberán ser representadas por un tercero en caso de estar inmiscuidas en algún pleito (*Puerto Real*, Libro 1, Título 10, Ley 3). A su vez, se establece la preeminencia de los obispos sobre los oidores en ciertos aspectos, tales como la preferencia de los primeros sobre los segundos en caso de que ambos desearan alquilar la misma casa, ya que "por ser pastor y prelado se le debe guardar este respeto" (*RLI*, Libro 4, Título 22, Ley 54. Ver *RLI*, Libro 4, Título 22, Ley 15, 16, 18). Recuértese también que las recepciones más fastuosas y tumultuarias se dieron en honor de virreyes y arzobispos. Para la descripción de estos ceremoniales ver a Ma. del Carmen León Cázares, *La plaza mayor de la ciudad de México en la vida cotidiana de sus habitantes (siglos XVI y XVII)*, México, Instituto de Estudios y Documentos Históricos, 1982, p. 120.

⁶ Iván Escamilla González, "La corte de los virreyes", Pilar Gonzalbo (dir.), op.cit., vol. II, p. 379.

indias, ni otras personas. Ni haya estrados de madera con espaldar... en cuanto a los dichos estrados y asientos de las mujeres de los dichos presidentes, oidores, fiscales y alguacil mayor, declaramos que los puedan tener en la Iglesia catedral conforme a la calidad de los oficios de sus maridos.⁷

Adicionalmente se les prohibía a las esposas de los oidores que pusieran en las iglesias estrados de madera muy grandes, y que recibieran el saludo de la paz por parte de los capellanes.⁸ También se prohibía que las esposas de los presidentes de las Audiencias pudieran ser incensadas por el diácono dentro del ceremonial eclesiástico "por ser cosa muy indecente y mal parecida", lo cual sí se hacía con sus maridos.⁹ Tampoco podían éstas participar en los asuntos públicos, así como escribir cartas de ruegos e intercesiones a funcionarios.¹⁰ Probablemente esto último se deba a que en la práctica algunas de las mujeres de los ministros y oidores, utilizando su elevada posición social y la influencia de sus esposos, intentaron interferir en asuntos considerados como muy poco apropiados para las féminas.¹¹

De lo anterior se desprenden varios aspectos que conviene enfatizar: primero, la prohibición de que estas mujeres ocupen el mismo lugar que sus maridos dentro de la iglesia implica una diferencia importante en cuanto a los privilegios reconocidos para hombres y mujeres del mismo estrato social. Segundo, la prohibición expresa de que las mujeres de la elite pudieran compartir un lugar de privilegio con mujeres de otros grupos sociales muestra que el ceremonial contribuye a la diferenciación estamental de las mujeres.

⁷ *RLI*, Libro 4, Título 22, Ley 21.

⁸ *RLI*, Libro 4, Título 22, Ley 22.

⁹ *RLI*, Libro 4, Título 22, Ley 9.

¹⁰ *RLI*, Libro 5, Título 2, Leyes 40, 41.

¹¹ Con respecto a la capacidad o incapacidad femenina para desempeñar altos cargos públicos, nada se plantea en la legislación civil que rigió en la Nueva España. Sin embargo, se sabe que en circunstancias excepcionales algunas mujeres llegaron a desempeñar altos cargos en diversos ramos de la administración pública. Conocidos son los casos de doña María de Toledo y doña Ana de Borja, que se desempeñaron, aunque sólo fuera accidentalmente, como virreinas. Doña Juana de Zárate y doña Catalina de Montejó heredaron y ejercieron el puesto de Adelantado. Por su parte, doña Isabel Manrique y doña Aldonza Villalobos, figuran en la lista de los gobernadores de los distintos territorios virreinales. Por elección del Cabildo, llegó a regir en Guatemala, doña Beatriz de la Cueva. A su vez, doña Isabel Barreto desempeñó el puesto de almirante José Ma. Ots y Capdequi. *Historia del Derecho español en América y del Derecho indiano*, Madrid, Ed. Aguilar, 1969, p. 216.

Tercero, la prohibición de que las mujeres utilicen "sillas con espaldar" refleja que los objetos de la vida cotidiana contienen en sí mismos una profunda carga ideológica. Es decir, las "sillas de mujer" –sin brazos y más bien bajas en contraposición a las sillas masculinas más altas y con brazos–¹² reflejan, simbólicamente, la posición subordinada, en este caso de la mujer de la elite respecto de su marido. Finalmente, el hecho de que se les otorguen a estas mujeres ciertos privilegios sólo por ser esposas de altos funcionarios y no por su linaje o atributos personales, enfatiza el aspecto relacional del honor, es decir, las mujeres de la elite son reconocidas en el exterior, en parte claro está pero muy especialmente también, por la "calidad" de sus esposos.

Los títulos nobiliarios:

Uno de los símbolos de prestigio más buscados por los recién llegados conquistadores y principales pobladores de la Nueva España fue el título nobiliario.¹³ El ser noble implicaba cierta calidad de distinción que por razón de su estado eleva al hombre a una clase superior a la ordinaria de los demás, y le hace gozar de ciertos derechos y exenciones. Javier Sanchiz señala que frente a la comunidad doméstica y a los estrechos límites del triángulo padre-madre-hijos que definía a la familia nuclear, los nobles fueron dando forma también en las Indias a la figura de la "casa solariega", entendida ésta como el lugar simbólico al que todos se sentían vinculados, y que actuaba como elemento de unión entre los miembros de una misma familia, de un linaje, aglutinados en su origen por la sangre.¹⁴

En este sentido, es difícil hablar de un solo tipo de masculinidad o feminidad cuando a través de la ley se legitima "una calidad de

¹² Ana Guerrero Maylló, *Familia y vida cotidiana de una elite en el poder. Los regidores madrileños en tiempos de Felipe II*, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1993, p. 310.

¹³ "La nobleza se hereda del padre y no de la madre, por lo cual si el padre la goza, aunque la madre no la tenga, serán nobles sus hijos legítimos y naturales; más no al contrario, porque la mujer es el fin de la familia y a nadie ennoblece por sí sola". De esta manera si la madre es "villana" y el padre hidalgo, hidalgo es el hijo que de ellos naciere. Mas si la madre es hidalgo y el padre "villano", el hijo no tiene derecho a ser noble, a menos que el rey le conceda la nobleza como un privilegio. Joaquín Escriche, *Diccionario razonado de legislación civil, penal, comercial y forense*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, p. 467. Ver Nobleza.

¹⁴ Javier Sanchiz, "La nobleza y sus vínculos familiares", en Pilar Gonzalbo (dir.), *op.cit.*, vol. II, p. 336.

distinción superior" de un grupo social en particular: el que sirve de mejor manera a los intereses reales.¹⁵

De acuerdo con lo anterior, es válido afirmar que en la temprana sociedad colonial, además de la nobleza de origen indígena reconocida por la Corona, existió una "nobleza novohispana" conformada, en un primer momento, por los principales conquistadores y pobladores del nuevo reino, quienes por sus servicios al rey –pacificación, poblamiento, coste de la evangelización indígena, cobro de tributos, defensa de la tierra, etc.–¹⁶ recibieron "mercedes y [fueron] favorecidos y aprovechados ... encomendándoseles cosas de nuestro servicio",¹⁷ otorgándoseles tierras e indios de acuerdo al caudal y méritos de cada uno, además de que fueron reconocidos por la Corona como hidalgos:

A los que se obligaren de hacer población y la hubieren poblado y cumplido con su asiento, por honrar sus personas y de sus descendientes ... les hacemos hijosdalgo, de solar conocido, a ellos y a sus descendientes legítimos, para que en el pueblo que poblaren y en otras cualesquier parte de las Indias, sean hijosdalgo, y personas nobles de linaje y solar conocido, y por tales sean habidos y tenidos, y gocen de todas las honras y preeminencias, y puedan hacer todas las cosas que todos los hombres hijosdalgo y caballeros de los reinos de Castilla, según fueros, leyes y costumbres de España, pueden y deben gozar.¹⁸

Algunos de estos "primeros pobladores", gracias a los méritos obtenidos en la conquista y poblamiento de la Nueva España, adquirieron una posición de privilegio que heredaron a sus descendientes.¹⁹ Confirmándose con ello que los hombres, al igual que las mujeres, también fueron transmisores de valores como el honor y el prestigio social, tan caros para la sociedad novohispana. La diferencia entre la transmisión masculina y femenina del honor y el prestigio social, está

¹⁵ Mar Martínez Góngora señala que la Corona veía en la nobleza un elemento de estabilidad político-social, por su función de contención de la "plebe". Mar Martínez Góngora, *Discursos sobre la mujer en el Humanismo renacentista español. Los casos de Antonio de Guevara, Alfonso y Juan de Valdés y Luis de León*, York, S.C., Spanish Literature, p. 188.

¹⁶ *RLJ*, Libro 4, Título 9, Ley 3; Libro 6, Título 1, Ley 57; Libro 7, Título 4, Ley 12.

¹⁷ *RLJ*, Libro 7, Título 4, Ley 21.

¹⁸ *RLJ*, Libro 7, Título 4, Ley 4. Sobre el procedimiento para obtener una certificación oficial de hidalguía ver Ana Guerrero Mayllo, *op.cit.*, p. 6.

¹⁹ *RLJ*, Libro 7, Título 4, Ley 19, 21; Libro 4, Título 2, Ley 9, 40, 45; Título 4, Ley 10.

en que para la primera, tienen más peso las acciones consideradas como viriles, públicas y exteriores, con las cuales se sirve al rey; mientras que para la segunda, la cuota de capital simbólico es otorgada, en parte, por la sangre y como reconocimiento a un comportamiento, social y sexual, intachable tanto dentro como fuera del espacio doméstico. Es decir, a pesar de que hombres y mujeres compartían la posibilidad de tener un estatus de privilegio gracias a la transmisión hereditaria del linaje, queda claro que en la legislación se reconoce como motivo para el otorgamiento de la hidalguía y las respectivas mercedes, principalmente a las acciones masculinas realizadas por hombres de "calidad probada" a favor del rey.

Sin embargo, no sólo eran importantes las acciones viriles en servicio de Su Majestad para ser, en el sentido estricto de la palabra, un noble, había que tener también tanto un comportamiento distintivo como un estilo de vida acorde a dicha posición social. De hecho, dentro de las peculiaridades de las sociedades señoriales –como lo fueron la novohispana del siglo XVI y la nahua antes de la conquista– se encuentra la existencia de una serie de costumbres refinadas y maneras de trato social muy elaboradas y diferentes a las costumbres, lenguaje y conducta del pueblo común.²⁰ Muchas de ellas provenían de la imitación de las costumbres y modas de la corte.²¹ De hecho, la corte virreinal era en este sentido una institución educativa informal, donde "los jóvenes hidalgos, tanto peninsulares como criollos, se inclinaban en los valores de la cortesía al servicio del señor. Los soberanos mismos pedían a los virreyes incorporar a su séquito a los hijos de la nobleza indiana, «para que aprendan urbanidad y tengan buena educación», e hicieran méritos ante la Corona. El aprendizaje incluía habilidades como el manejo de las armas, el arte ecuestre, la buena conversación, las maneras en la mesa, el cuidado de la

²⁰ Santiago Ávila Sandoval, "La vida cotidiana del último tlatoani mexica", en Pilar Gonzalbo (dir.), *op.cit.*, vol. 1, p. 295.

²¹ "Desde el siglo XII los palacios habían sido el lugar de invención y perfeccionamiento de un auténtico sistema de valores, que incluía virtudes como la fidelidad del caballero a su señor y a su dama, la valentía, la magnanimidad, la piedad religiosa, la liberalidad, la refinación en el trato y la templanza. Su cultivo podía elevar al cortesano a los más altos destinos y otorgarle recompensas de honor y riquezas; desconocerlas, acarrearía el descrédito y hacía al noble indigno de su sangre", Iván Escamilla González, "La corte de los virreyes", en Pilar Gonzalbo (dir.), *op.cit.*, vol. II, p. 383. Durante el siglo XVI los manuales para la educación del cortesano eran bastante comunes, destacando entre ellos *El cortesano* de Castiglione, el cual apareció en italiano en 1528 y su primera traducción fue publicada en castellano por Juan Boscán en 1534 (*ibid.*, ver nota 36, p. 398).

aparición personal, el baile y, por supuesto, el galanteo con las damas".²²

Fray Antonio de Guevara describe muy bien a los "nuevos" cortesanos, es decir, a aquellos que no habían adquirido todavía los modales refinados:

En la corte hay muchos hijos de señores que, cuando vinieron a ella, eran más para se casar, que no para servir; porque son muy descuidados, hablan como bisonños, no son nada polidos [sic], andan desacompañados, cuentan donaires muy fríos, son en el visitar muy pesados, comen como aldeanos, son con las damas muy cortos, son en las medidas un poco locos y en el hablar de palacio muy grandes necios. El bien que de su venida se sigue, es que hay en la corte para algunos días de qué burlar y para algunas noches de qué mofar.²³

Respecto de los comportamientos esperados de los caballeros y los hidalgo, las *Siete Partidas* refieren que: debían los varones de este estado guardar la nobleza y la hidalguía; tener buenas costumbres, conocer bien los caballos y las armas; ser medidos en el comer, beber y vestir, y sobre todo poseer cuatro virtudes principales: cordura, fortaleza, medida y justicia.²⁴

Mientras que el "vivir noblemente" implicaba tener una hacienda considerable, por ello en la sociedad castellana del siglo XVI, y por ende también en la novohispana, se estimaba a la persona –y con ella al linaje– no por su valía intelectual o profesional, sino por su hidalguía y limpieza de sangre, pero sobre todo por lo que aparentaba ser, es decir, por los signos exteriores de riqueza –v.gr. vivienda de alta calidad, objetos de lujo, vestuario, joyas, servidumbre, esclavos, ciertas aficiones culturales, ceremonial mortuorio ostentoso, realización de importantes obras benéficas, etc.–, de ahí que fuera importante acumular el mayor número posible de signos distintivos.²⁵

²² Iván Escamilla González, "La corte de los virreyes", en Pilar Gonzalbo (dir.), *op.cit.*, vol. II, p. 383.

²³ Fray Antonio de Guevara (1539), *Menosprecio de corte y alabanza de aldea*, Buenos Aires, Espasa Calpe, Argentina, 1947, p. 97.

²⁴ Alfonso X, *Las Siete Partidas del Sabio Rey don Alfonso, nuevamente glosadas por el Licenciado Gregorio López, del Consejo Real de Indias de Su Majestad*, Salamanca, Impreso por Andrea de Portonaris, Edición Facsimilar, Partida 2, Título 21, Leyes 3, 4, 7, 10 y 19.

²⁵ Ana Guerrero Mayllo, *op.cit.*, pp. 5-7, 290, 301, 305-311, 333, 355, 378-383 y 399. Tan grandes eran los dispendios de la elite en materia de artículos suntuarios, que desde mediados

Entre los nobles, como parte de su comportamiento, había un marcado culto a los antepasados que se tradujo en la elaboración de árboles genealógicos, memoriales de apellidos y armas, y la celebración de misas por los miembros del linaje ya fallecidos. En general, el comportamiento de la familia nobiliaria "se vio sometido a estrictas normas que las leyes civiles y la moral católica imponían: [estaban obligados] a mantener una posición acorde con lo que la sociedad consideraba era el modelo a seguir, a cubrir un ceremonial en actos públicos y a la adquisición de una gran cantidad de símbolos de estatus, muchas veces imitado por otros grupos sociales ... Los intereses de grupo, el parentesco, la comunidad y el propio estado civil ocupaban un lugar prioritario y relegaban los deseos individuales y las expectativas de ver cumplidas sus aspiraciones a un lugar secundario".²⁶

El tema del comportamiento distintivo era un tema fundamental y algo paradójico dentro del proceso de diferenciación social. Por un lado, la normatividad establecía formas de comportamiento esperadas entre los grupos privilegiados –sobre todo entre los nobles–, como un mecanismo de distinción propio de sociedades jerárquicas que quieren evitar la *mezcla social*. Pero por el otro, en la vida cotidiana, los individuos que no pertenecían a la nobleza, pero que tenían la capacidad económica para hacerlo, imitaban los comportamientos considerados como propios de las elites para hacerse de una mayor cuota de capital simbólico y lograr con ello una mayor estima social.²⁷ Es decir, el comportamiento distintivo, a pesar de ser un modelo propuesto *desde arriba* con fines de exclusión, servía junto con otros factores –v.gr. la compra de cargos o títulos, una adecuada política matrimonial o de sucesión hereditaria,

del siglo XVI la Corona promulgó una serie de leyes para intentar contener los excesos en la comida y las demasías en los trajes, muebles, modas y demás ramos del lujo (*ibid.*, p. 332; Cfr. Pilar Gonzalbo Aizpuru, "Vestir al desnudo. Un acercamiento a la ética y a la estética del vestido en el siglo XVI novohispano", pp. 329-349, en Rafael Diego Fernández de Sotelo, *Herencia española en la cultura material de las regiones de México. Casa, vestido y sustento*, Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán, 1993, pp. 331-333.

²⁶ Javier Sanchiz, "La nobleza y sus vínculos familiares", en Pilar Gonzalbo (dir.), *op.cit.*, vol. II, p. 336.

²⁷ Sobre la emulación de los hábitos de la nobleza ver Mar Martínez-Góngora, *op.cit.*, p. 212. La autora rescata el hecho de que fray Antonio de Guevara y fray Luis de León criticaban en sus obras a las mujeres de mediana condición que atentaban contra la economía familiar al emular los hábitos de la nobleza (*ibid.*; Cfr. Giulia Calvi, *La mujer barroca*, Madrid, Alianza Editorial, p. 24; Ana Guerrero Mayllo, *op.cit.*, p. 33; Javier Sanchiz, *op.cit.*, p. 335.

etc.– para que algunos de los que no estaban originalmente incluidos dentro de los estratos superiores del ordenamiento social, pero que contaban con un caudal relevante, pudieran acceder a una jerarquía superior.

En general, entre los privilegios de los nobles, ya fueran éstos varones españoles o indígenas, figuraban: no pagar tributos;²⁸ poseer un escudo de armas; poder andar a caballo ensillado y enfrenado; la exención de servicio en galeras y cárcel de acuerdo a la calidad de sus personas y delitos;²⁹ y el no ser susceptibles de embargo sus casas, caballos, mulas ni armas por razón de sus deudas.³⁰ Particularmente a los nobles indígenas se les permitía, además de los privilegios anteriores, vestirse a la usanza española y poder traer armas ofensivas y defensivas.³¹ Desde fechas tempranas se les concedieron numerosos escudos de armas y blasones distintivos de la nobleza. Sirva como ejemplo el caso de Gerónimo de Santiago, principal del pueblo de Tlacotepec, quien en 1561 recibió un escudo de armas "por ser indio, cacique, noble y descendiente de los reyes de México, y además por haber aceptado a Carlos I como su rey y soberano, haberle obedecido y servido poniendo bajo su dominio a otros indígenas, y haber participado en la pacificación del territorio chichimeca".³²

Sin embargo, no hay que olvidar que a lo largo del siglo XVI la nobleza indígena vio disminuida su influencia con la llegada del primer gobierno virreinal y el paulatino fortalecimiento de la autoridad real.³³ A pesar de que inicialmente se reconoció la calidad noble de los señores (*tlatiques*) y señoras (*cihuapiltis*) indígenas,³⁴ también desde un primer momento, se intentó acabar con algunos de los derechos

²⁸ *RLI*, Libro 7, Título 13, Ley 8. La disposición se aplicaba tanto a los caciques como a sus hijos mayores, excluyéndoles también de acudir a la mita (*ibid.*).

²⁹ *RLI*, Libro 6, Título 16, Ley 17; *RLI*, Libro 7, Título 9, Ley 17.

³⁰ José Ma. Ots y Capdequí, *op.cit.*, p. 49.

³¹ Guillermo, Fernández de Recas, *Cacicazgos y nobiliario indígena de la Nueva España*, México, Instituto Bibliográfico Mexicano, 1961, p. XVI.

³² Margarita Menegus, "La nobleza indígena en la Nueva España: circunstancias, costumbres y actitudes", en Pilar Gonzalbo (dir.), *op.cit.*, vol. I, p. 504.

³³ Para un análisis detallado de los cambios realizados por la corona en la estructura política del señorío indígena ver Margarita Menegus, *op.cit.*, en Pilar Gonzalbo (dir.), *op.cit.*, vol. I.

³⁴ Recuérdese que Hernán Cortés concedió el Señorío y Cacicazgo de Tacuba a Doña Isabel Moctezuma, hija del último emperador del México Antiguo, lo cual fue aprobado por los Reyes de España. Guillermo, Fernández de Recas, *op.cit.*, p. XVII. Bernardino de Sahagún en su *Historia general de las cosas de la Nueva España* dedica unas líneas a las mujeres nobles y gobernantes: "La señora principal gobierna y manda como el señor, la tal, si es buena, rige

que tenían antes de la conquista por ser contrarios a los principios del cristianismo.³⁵ Asimismo, a través de la legislación, se intentó limitar su autoridad sobre el resto de los indígenas al impedírseles que tuvieran jurisdicción civil o criminal en sus señoríos³⁶ y al obligárseles a pagar jornales a los indios que trabajaren en sus labranzas.³⁷ También se les prohibió que se intitulasen señores "porque a nuestro servicio y preeminencia real conviene que no se lo llamen",³⁸ así como el viajar a España sin licencia del rey.³⁹ Lo cual es muestra de que la nobleza indígena era considerada por el discurso dominante como inferior a la hispana.

Como se observa, por un lado, a través de la legislación se minó la autoridad de los *tlatiques* indígenas al interior de sus comunidades en aquellos aspectos que atentaban contra el fortalecimiento de la autoridad real; pero por el otro, se buscó ganar su lealtad a través de los privilegios y exenciones que se les otorgaron. Sirva como ejemplo el caso de la nobleza indígena tlaxcalteca que por haber sido "los primeros que dieron obediencia y recibieron nuestra Santa Fe Católica en la Nueva España, [los reyes mandaron] a los virreyes que [tuvieran] particular cuenta con honrarlos y favorecerlos en todo lo que se ofrece... para que viendo los demás la merced que les hacemos, nos sirvan con fidelidad".⁴⁰ O bien, la fundación de la orden de los caballeros indios. En 1537 el virrey don Antonio de Mendoza decidió formalizar las distinciones con las que se honraba a algunos caciques indígenas creando la Orden de los Caballeros Tecles. El juramento que debían presentar los aspirantes dice así:

muy bien a sus vasallos y castiga a los malos; a ella se tiene respeto, pone leyes y da orden". Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de la Nueva España*, México, Ed. Porrúa, p. 559.

³⁵ A saber: Que se evite la gentilidad de matar indios para enterrarlos con los caciques que murieren (*RLI*, Libro 7, Título 9, Ley 15); Que los indios no den a sus hijas como tributo a los caciques (*RLI*, Libro 7, Título 9, Ley 13); Que los indios no vendan sus hijas a los que se casaren con ellas (*RLI*, Libro 1, Título 2, Ley 17, Fol. 16); Que ningún cacique ni principal, mate a indio por delito (*RLI*, Libro 7, Título 9, Ley 14); Que se procure que los indios no idolatren ni coman carne humana (*RLI*, Libro 1, Título 1, Ley 10, Fol. 7).

³⁶ *RLI*, Libro 7, Título 9, Ley 1.

³⁷ *RLI*, Libro 7, Título 9, Ley 12.

³⁸ *RLI*, Libro 7, Título 9, Ley 2.

³⁹ *RLI*, Libro 7, Título 9, Ley 21.

⁴⁰ *RLI*, Libro 7, Título 10, Ley 12. Por ejemplo la autorización real para guardar las ordenanzas de Tlaxcala (*RLI*, Libro 7, Título 10, Ley 12), o el que no se ponga estanco en el vino ni Carnicerías de Tlaxcala, *RLI*, Libro 7, Título 10, Ley 12.

Yo Fulano [sic] juro a Dios y a esta cruz y Santos Evangelios en que pongo mis manos, que seré bueno y fiel cristiano, y que en cuanto en mí fuere y con todas mis fuerzas perseguiré y destruiré los sacrificios e idolatrias. Asimismo juro de ser fiel y leal vasallo del Emperador Don Carlos Rey de España y del Príncipe Don Felipe, nuestros señores, y que en cuanto en mí fuere allegaré su bien y apartaré su mal, y no consentiré en traición ni levantamiento que contra S.M. se haga, sino que luego que a mi noticia venga por cualquier vía que sea lo descubriré y manifestaré a la persona que tuviere en nombre de S.M. el cargo de gobierno desta tierra.

Hecho el juramento se les respondía lo siguiente:

Yo en nombre de S.M. os hago Tecles, y mando que os sean guardadas vuestras preeminencias y honras y que podáis traer en vuestras mantas y ropa de vestir la devisa de S.M.I. ponella y tenella en su casa y morada.⁴¹

Lo anterior confirma que la Corona, a través de la legislación, otorgó derechos y exenciones a los grupos –integrados principalmente por varones– que le sirvieron con mayor lealtad, dando con ello un mayor estatus social a los integrantes de estos grupos y por ende a sus familias. Pero también, poco a poco, iría disminuyendo los privilegios otorgados a quienes amenazaron su autoridad –como en un momento lo hicieron los grandes encomenderos. De esta manera, es la propia Corona la que determinaba qué grupos, de acuerdo a sus intereses y necesidades sobre todo económicas y políticas, conformarían al estamento noble.

Generalmente los varones pertenecientes a la nobleza tenían el derecho de poseer armas según la calidad de sus personas, especialmente aquellos que tenían indios encomendados, para que cuando fuese necesario pudieran servir con ellas al rey como era su obligación.⁴² Sin duda, el miedo de las autoridades virreinales a las posibles revueltas o sublevaciones de los marginados, fue una de las razones para impedirles a los indios, mestizos, negros y mulatos que

⁴¹ Citado por Bustamante en Margarita Menegus, "La nobleza indígena en la Nueva España: circunstancias, costumbres y actitudes", en Pilar Gonzalbo (dir.), *op.cit.*, vol. I, p. 506.

⁴² *RLI*, Libro 4, Título 6, Ley 21. Recuérdese que una de las principales obligaciones de los varones del estamento noble era la defensa del territorio.

portaran armas sin la debida licencia;⁴³ pero también hay que considerar que las armas eran un signo de distinción, de estatus, es decir, eran símbolos del poder masculino, especialmente en una sociedad con profundos rasgos señoriales. Lo mismo puede decirse respecto de la prohibición de que los indios anden a caballo.⁴⁴

Según Stephanie Woods, existe evidencia suficiente en las fuentes de origen indígena, tanto textuales como pictóricas, para pensar que algunos caciques solicitaron la respectiva licencia para adquirir espadas, caballos y vestir a la usanza de los señores españoles, aparentemente para emular el comportamiento de la *otra elite* y con ello disfrutar del estatus correspondiente.⁴⁵ Otros estudios sugieren que las autoridades españolas pudieron haber otorgado las licencias referidas con la finalidad de cooptar la influencia de las autoridades indígenas y así ganar su lealtad como intermediarios en el sistema virreinal.⁴⁶ El evitar que los estratos inferiores de la sociedad indígena accedieran a dichos privilegios era fundamental para que los señores indígenas mantuvieran su calidad de individuos privilegiados.

Otros símbolos de distinción que resultaban muy útiles para que los subordinados reconocieran, al menos visualmente, a la máxima autoridad presente en algún ceremonial, fueron ciertos objetos de la vida material tales como los diferentes tipos de sillas utilizadas por los diversos funcionarios de acuerdo a su rango. Después de todo, las muestras de respeto sólo podían darse al superior cuando era posible identificarlo entre los demás. Por ello, la ley establecía que cuando faltare el virrey a alguna ceremonia eclesiástica, sólo el oidor más antiguo podía tener "silla de terciopelo y almohada" en el lugar más preeminente, el resto de los oidores únicamente banco y alfombra al

⁴³ *RLI*, Libro 4, Título 6, Ley 13, 14, 17; Libro 1, Título 20, Ley 39. Cfr. con Cédula Real fechada el 15 de octubre de 1522 en la que Carlos V demostraba su preocupación por una posible revuelta al ordenar a todos los conquistadores que anduvieran armados "... para guarda e defensa de sus personas ...", *Actas de Cabildo*, Tomo I, libro I, pp. 217-218.

⁴⁴ *RLI*, Libro 7, Título 12, Ley 32

⁴⁵ Stephanie Woods, *Transcending Conquest. Nahuatl Views of Spanish Colonial Mexico*, Oklahoma, University of Oklahoma Press, 1994, p. 49. El uso de sombreros entre los caciques se advierte en el *Mapa de Chalchihuapen*, en el *Mapa de Cuauhtlanztzinc*, en la *Manta de Salamanca*, en el *Códice Guaspean* y en la *Relación de Tuzantla*, *Ibid.*, pp. 53-54. Cfr. Pilar Gonzalbo Aizpuru, "Vestir al desnudo. Un acercamiento a la ética y a la estética del vestido en el siglo XVI novohispano", pp. 329-349 en Rafael Diego Fernández de Sotelo, *op.cit.*, pp. 346-347.

⁴⁶ Robert Haskett, "Living in Two Worlds: Cultural Continuity and Change among Cuernavaca's Colonial Indigenous Ruling Elite" en *Ethnohistory*, 35:34,59, p. 45 citado en Stephanie Woods, *op.cit.*, p. 53.

igual que los vecinos más honorables.⁴⁷ En cambio, los oficiales españoles de menor rango, como los corregidores, utilizaban en sus diligencias civiles la curul de madera como símbolo de su autoridad.⁴⁸ El uso exclusivo de ciertas sillas no fue una característica propia del mundo hispano. Antes de la conquista, los señores indígenas usaron como signos de distinción esteras y taburetes especiales –v.gr. el *icpalli* nahua. Así como sucedió con otros símbolos de poder, después de la conquista, los caciques adoptaron la silla tipo curul en sustitución de la silla local.⁴⁹

El vestuario: por la facha y por el traje se conoce bien al personaje

En la temprana sociedad colonial, el atuendo, además de ser un indicador de la posición económica y social de quien lo portaba, estaba asociado a distinciones de sexo, estado civil y origen étnico, es decir, ponía de manifiesto la identidad del portador.

El tema del vestuario fue materia de algunas disposiciones normativas de carácter civil, que si bien es cierto no explicitan con claridad cómo debe de vestir cada grupo social, sí son muestra de que la Corona pretendía que el vestido fuera un elemento diferenciador entre los novohispanos. Esto coincidía con lo expresado por los moralistas de la época. Antonio Torquemada afirmaba que los oficiales y los hombres comunes iban tan aderezados que ya no se diferenciaban en el hábito de los caballeros y poderosos: “todo va desbaratado y sin ningún orden ni concierto”.⁵⁰ Igualmente, para fray Tomás de Trujillo la vestimenta debe ser un sistema simbólico preciso que exprese la estratificación social; por eso “ni me parece que todos anden vestidos de un paño, ni de una hechura, sino que cada uno en su traje se diferencie, según la calidad de su persona, estado y oficio”.⁵¹

Además de la diferenciación de trajes por estamentos, los moralistas argumentaban que debía haber una diferenciación por sexos –tema sobre el cual nada se dice en la legislación civil. Para

⁴⁷ RLJ, Libro 4, Título 22, Ley 8, 20.

⁴⁸ Stephanie Woods, *op.cit.*, p. 54.

⁴⁹ Ver el *Codex Valeriano*, *Títulos de Tocuaro*, *Tira de Tepechpan*, *Códice de Tlateloco*, *Lienzo de Tlaxcala*, *Códice Azoyú I*, *Códice Sierra* citados en Stephanie Woods, *op.cit.*, p. 55.

⁵⁰ Antonio Torquemada, *Coloquios Satíricos*, Segovia, 1552, p. 639 citado en Mariló Vigil, *La vida de las mujeres en los siglos XVI y XVII*, Madrid, Siglo XXI Editores España, p. 182.

⁵¹ Fray Tomás de Trujillo, *Libro llamado reprobación de trajes y abusos de juramentos*, 1563, citado en Mariló Vigil, *op.cit.*, p. 183.

fray Hernando de Talavera, las mujeres fueron hechas para estar encerradas y ocupadas en sus casas, por eso “a donde quier que hay seso, se usa que traigan ropa luenga, que refrena la ligereza que naturalmente tienen las mujeres”. Los hombres en cambio deben llevar ropa corta y la cabeza descubierta, puesto que están destinados a una vida más activa. Mientras que las mujeres deben traer siempre cubierta la cabeza por dar a entender que el varón es cabeza de la mujer, y que ella es y ha de ser sujeta al varón.⁵² En términos generales, los moralistas, a través de los numerosos tratados que sobre el vestido escribieron en la época, condenaron el excesivo interés de mujeres y hombres por los afeites y el vestido. Fray Luis de León señalaba a las mujeres:

... en [los vestidos] y señaladamente en los afeites del rostro, hay grande exceso, aún en las mujeres que en lo demás son honestas [y les advierte que no deben tener] afición con los oros, ni rodear su cuello con perlas o con jacintos ...ni con diversas maneras de lazos enlacen sus cabellos, ni se alcoholen con negro los ojos, ni se coloreen las mejillas.⁵³

Por su parte, fray Tomás de Trujillo critica los excesos en el vestir de los hombres y se dirige a los varones en los siguientes términos:

... después que has pedido la horma al zapatero para mirar si es puntiaguda o roma; después que le has dado relación de la altura del cuello o del talón del zapato y del número de cuchilladas, y de la forma que han de llevar; y después que para ellos has escogido el terciopelo carmesí o de otro color, y seda para los caireles, y de allí te vas al calcetero, y jubonero, ... y de allí te vas al sastre y le mueles con las invenciones del sayo y las guarniciones de la capa ¿qué tiempo te queda para el gobierno de tu casa?⁵⁴

A pesar de las numerosas y duras críticas a los excesos en el vestir femenino y masculino, hombres y mujeres, especialmente los

⁵² Fray Hernando de Talavera, *De vestir y de calzar, tratado provechoso cómo en el vestir e calzar comúnmente se cometen muchos pecados* ..., p. 208, citado en Mariló Vigil, *op.cit.*, p. 181.

⁵³ Fray Luis de León, *La perfecta casada y poesías*, Buenos Aires, Molino, 1940, pp. 75-79. Además de los referidos tratados de fray Hernando de Talavera y de fray Tomás de Trujillo, ver también la *Rogación en detestación de los grandes abusos en los trabajos y adornos nuevamente introducidos en España* de Alonso de Carranza, los *Coloquios matrimoniales* de Pedro de Luxán, el *Discurso de los tujos, copetes y calvas* de Bartolomé Ximénez Patón, etc.

⁵⁴ Fray Tomás de Trujillo, *Libro llamado reprobación de trajes y abusos de juramentos*, 1563, citado en Mariló Vigil, *op.cit.*, p. 183.

pertenecientes a las élites, siguieron utilizando costosas y elaboradas prendas como símbolo de la calidad de sus personas.

El atuendo entre los hispanos del mismo sexo no se diferenciaba tanto por el tipo de prenda utilizada, sino más bien por la calidad de los materiales, el color y la ornamentación de éste. La seda, el terciopelo, las guarniciones "doradas" y los colores negro y rojo –el primero por ser el color más frecuentemente utilizado en el vestuario de los cortesanos españoles del siglo XVI, y el segundo por el alto costo de la grana cochinilla con la que se elaboraba el tono carmesí– eran propios de los ropajes y objetos más finos. Las ropas y accesorios incluidos en algunas dotes dan cuenta de ello: camisas de mujer labradas en oro y en sedas de colores brillantes; sayas de terciopelo –principalmente negro y morado– con pasamanos de plata y aferradas en tafetanes diversos; basquiñas con grana y terciopelo; paños de manos labrados de grana o con rosas de seda; chapines de terciopelo; tocados con seda, oro, aljófar y granates; tocadillos con argentería, lentejuelas de oro, piedras y perlas; bolsas de seda y aguja de plata y oro; sombreros de terciopelo; guantes, etc.⁵⁵ Lo cual contrasta con la sencillez, los colores opacos y la menor calidad de las telas utilizadas en el atuendo de los grupos hispanos pobres, para ellos el vestido era un artículo de primera necesidad y no expresión de lujo y poder como lo era para los grupos privilegiados.

El poco privado acto de vestir a una mujer de la elite podía durar varias horas y requería de la ayuda de las doñas o dueñas que le colocaban bombachas, mantellinas, chambergas, polleras, emballenados, capotillos, mangotes, sobre todos, tãpalos, tapapiés, sayas, huipiles, quesquémiles, faldellines, fallas, ceñidores, medias, calcetas, paños de red, vueltas, rebozos, paños de tapar, rosas de tocados, cordones, guantes, regalillos, bobillos y multitud de puntillas y encajes.⁵⁶

El detalle con el cual los moralistas abordaban el tema del vestuario, contrasta con las pocas referencias que sobre el tema se incluían en la normatividad civil. Entre éstas destacan algunas disposiciones dirigidas a regular el vestido de las negras, mulatas y

⁵⁵ Ver fichas 186, 204, 637, 664, 741, 801, 887, 1111, 2173, 2249, 2305 en Ivonne Mijares, *Catálogo de Protocolos del Archivo General de Notarías de la Ciudad de México*, México, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.

⁵⁶ Ver lo señalado por Gustavo Curiel, "Ajuares domésticos. Los rituales de lo cotidiano", en Pilar Gonzalbo (dir.), *op.cit.*, vol. II, pp. 100-101.

horras, a quienes se les prohibía el uso de ciertas fibras valiosas como la seda y otros signos de riqueza:

Ninguna negra, horra ni cautiva, ni mulata, traiga oro, seda ni perlas, pero si fuere la tal negra horra casada con español, pueda traer unos zarcillos de oro con perlas y una gargantilla, y en la saya pueda echar un ribete de terciopelo, y no puedan traer ni traigan mantos de buratos ni otra cosa alguna, salvo unas mantellinas que lleguen poco más debajo de la cintura, so pena que la que lo contrario hiciere, pierda las joyas de oro y seda y el manto que trajere.⁵⁷

También se dispuso que "ninguna mestiza, mulata o negra, ande vestida como india, sino de española, so pena de ser presa y que se le den 100 azotes públicamente por las calles y pague pena de cuatro reales al alguacil que la aprehendiere; y que esto no se entienda con las mestizas, mulatas y negras que fueren casadas con indios".⁵⁸

Dichas prohibiciones dan cuenta de que los símbolos de distinción, como lo eran las joyas y las telas finas, dejaban de serlo cuando se les daba un uso generalizado entre la población. De ahí el interés de las autoridades por regular el *consumo* de este tipo de bienes. Las leyes suntuarias expresaban no sólo el deseo del Estado por mantener el orden social, también eran muestra del malestar de los estamentos más altos al ver que eran imitados por los más bajos.

A su vez, disponer que al casarse una negra con un español –para la época alguien de calidad superior en relación con la mayoría de los indios y negros– podía ésta utilizar ciertas joyas y adornos en su vestido, refleja que el origen étnico, aunado a un origen social "bajo", eran factores que impedían a estas mujeres acceder a derechos que otras mujeres tenían simplemente porque su color de piel era diferente. El haber contraído matrimonio con alguien de "calidad superior" les permitía a estas mujeres ascender en la escala social, es decir, acceder a una cuota mayor de capital simbólico (honorabilidad percibida), la cual era reconocida socialmente por el derecho sancionado en la legislación para usar ciertas prendas antes prohibidas. Estos "matrimonios mixtos" son prueba de que la mezcla racial representó para estas mujeres un medio para mejorar su calidad social.

⁵⁷ *RLI*, Libro 4, Título 18, Ley 5.

⁵⁸ Abelardo Carrillo y Garíel, *El traje en la Nueva España*, México, Dirección de Monumentos Coloniales del Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1959, p. 73.

La creencia de la época de que la mayoría de las mujeres negras y mulatas tenía un comportamiento sexual "muy relajado", pudo haber influido en los legisladores para que a través de las leyes se intentara regular su forma de vestir. La supuesta promiscuidad de la mujer de color se diseminaría rápidamente, dando origen a refranes como "no hay tamarindo dulce ni mulata señorita".⁵⁹ En este sentido, pudiera decirse que la construcción de la imagen de la mujer de color como un objeto sexual particularmente atractivo para el hombre español, se basó en la proyección de los deseos sexuales masculinos sobre ésta. Esta "objetivación sexual" de la mujer de color pudo haber producido una conversión de la mujer blanca en lo contrario, es decir, en un "objeto" carente de emociones, cuya colocación en un pedestal –tal como se hizo y se hace con la virgen María– constituyó otra forma de opresión sexual. Habría pues que comprobar que con la sexualización de la mujer de color va paralela la asexualización de la mujer blanca.⁶⁰

La normatividad civil poco dice respecto de la vestimenta que habían de usar los indios recién conquistados, y básicamente se resume a una solicitud Real hecha a los doctrineros para "que persuadan a los indios ... a que anden vestidos, para más honestidad y decencia de sus personas".⁶¹ La responsabilidad de modificar el vestido de los indios correspondió a los religiosos, quienes desde un primer momento, a través de sus recomendaciones catequísticas, combatieron la

⁵⁹ Refrán citado por Marianella Belliard Acosta, "Del lecho al hecho hay un gran trecho: mestizaje, sexo y concubinato ...", en Luisa Campuzano (Coord.), *Mujeres Latinoamericanas. Historia y Cultura. Siglos XVI al XIX*, Tomo II, Casa de las Américas, La Habana - Universidad Autónoma Metropolitana Atzacapotzalco, 1997, p. 90.

⁶⁰ El viajero Thomas Gage escribió en 1625 lo siguiente: "una esclava joven, negra o mulata, hará un gran esfuerzo, pero estará a la moda con collar y brazaletes de perlas, y pendientes de mucho valor. El atuendo de esta clase de gente, la más baja de los negros y mulatos ... es tan ligero, y su actitud tan seductora, que muchos españoles aún de la mejor clase desprecian a sus esposas por ellas". Thomas Gage, citado en Jonathan Israel, *Razas, clases sociales y vida política en el México Colonial 1610-1670*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 81. Gage describía que en el paseo de la Alameda, las esclavas negras acompañaban a las damas luciendo espléndidas galas: sayas de seda o de finísima indiana, recamadas de randas de oro y plata, con moños de cintas de color y flecos de oro, zapatos altos de muchas suelas y bordes de plata, y la cabeza cubierta con una escofieta, además de portar collares y pendientes con alguna piedra preciosa. De la misma manera, los esclavos que acompañaban a sus amos, iban vestidos con costosas libreas, medias de seda y rosas en los zapatos. Thomas Gage citado en Teresa Castelló Yturbe, "Indumentaria y orden social entre las castas de mestizaje", en Rafael Fernández Sotelo (Ed.), *Herencia española en la cultura material de las regiones de México. Casa, vestido y sustento*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 1997, p. 256.

⁶¹ Real cédula de 1552, refrendada en 1618 y reproducida en la *RLI*, Libro 6, Título 1, Ley 21, fol. 194.

desnudez⁶² y vigilaron la ropa que debían utilizar los indios (varones y mujeres) en determinadas ceremonias –bautizos, matrimonios, etc.⁶³ Para tal efecto, los misioneros dictaron parámetros para normar la forma de vestir de los indios imponiéndoles una vestimenta acorde a la moral cristiana, preferiblemente uniforme y distinta a la portada por los no indios.⁶⁴ Recuérdense las ordenanzas de Vasco de Quiroga contenidas en sus constituciones para el gobierno de los hospitales de Santa Fe, en ellas se prescribe traje igual para todos los indios para evitar la emulación, estos debían ser "blancos, limpios y honestos, sin labores costosas o demasiado vistosos ... Para hombres, un jubón grueso de algodón o lana y zaragüelles anchos con pliegues. Las mujeres usarían falda plegada, larga hasta el tobillo, blusa y toca blanca; llevando la cabeza siempre cubierta las casadas y descubierta las que no lo eran".⁶⁵

Sin embargo, toda una serie de factores disminuirían la pretendida uniformidad y distinción general de la indumentaria indígena, entre éstos: los privilegios concedidos a los indios de origen noble que les permitieron vestir a la usanza española. Los indios principales no podían ver con buenos ojos el que se anulasen los privilegios de vestido y el adorno que siempre habían marcado la diferencia entre *pipiltin* y *macehualin*. Por eso fueron numerosísimas las solicitudes elevadas por nobles indígenas a las autoridades

⁶² Especialmente al considerar que con vestir al indio desnudo se ponía en práctica la tercera obra de misericordia, a saber, vestir a los que andan desnudos y pobres. Ver *Doctrina Cristiana en lengua española y mexicana, por los religiosos de la orden de Santo Domingo*, ff. CXIV-CXV. La desnudez era indicio de debilidad, de una inferioridad relativa. Según esto el indio desnudo, habría desarrollado una humanidad menos plena que el castellano vestido. De ahí que correspondiera al español, como padre y maestro, instruirlo y corregirlo y enseñarle a vivir como hombre civilizado. Pilar Gonzalbo Aizpuru, "Vestir al desnudo. Un acercamiento a la ética y a la estética del vestido en el siglo XVI novohispano", en Rafael Diego Fernández de Sotelo, *op.cit.*, p. 331.

⁶³ Pilar Gonzalbo Aizpuru, "Vestir al desnudo. Un acercamiento a la ética y a la estética del vestido en el siglo XVI novohispano", en Rafael Diego Fernández de Sotelo, *op.cit.*, p. 342.

⁶⁴ José Lameiras, "Ser y vestir. Tangibilidades y representaciones de la indumentaria en el pasado colonial mexicano", en Rafael Diego Fernández de Sotelo, *op.cit.*, p. 219.

⁶⁵ El apartado correspondiente se titula: "De los vestidos que han de usar y cuáles, e como en ello se han de aver para menos costa y más concordia y honestidad y cómo las casadas y cómo las doncellas". Reproducido por Rafael Aguayo Spencer, *Don Vasco de Quiroga, fundador de la organización social*, México, Eds. Oasis, 1970, pp. 258-159. Según las recomendaciones del prelado, y lo que era costumbre en muchas comunidades, la diferencia ente doncellas y casadas se limitaba al tocado, que cubría la cabeza de las últimas, dejando al descubierto el cabello de las primeras. Pilar Gonzalbo Aizpuru, "Vestir al desnudo. Un acercamiento a la ética y a la estética del vestido en el siglo XVI novohispano", en Rafael Diego Fernández de Sotelo, *op.cit.*, p. 343.

españolas en demanda del derecho a vestir el atuendo español, con capa y espada.⁶⁶ La asimilación cultural, el ascenso en el nivel social y la capacidad económica, también fueron motivo para que muchos indios usaran jubón de algodón, capa, chaquetas de paño, zapatos, botas de cuero y sombrero al estilo hispano, y para que muchas indias enriquecieran con elementos extranjeros sus huipiles y *quexquemitts*.⁶⁷ También habría que considerar que el vestido impuesto a los indios por los recién llegados era una marca de sumisión al dominio ajeno y cambiarlo equivalía a rebelarse al orden establecido.⁶⁸

En suma, a pesar de que hombres y mujeres vistieron de acuerdo a sus posibilidades socioeconómicas, no puede negarse que las disposiciones sobre cómo vestir de acuerdo al sexo y origen étnico, contribuyeron a la diferenciación social y genérica de los individuos, al regularse quiénes podían utilizar y quiénes no, ciertas prendas o determinados materiales.

Lo expresado en el presente artículo da cuenta de que en materia de diferenciación genérica y social, existe una *interdiscursividad* por la cual todo discurso remite a otro, en este caso, la norma al símbolo y el símbolo a la norma, estableciéndose con ello una relación de alianza o antagonismo que favorece la producción de sentido, de significación, sobre los lugares sociales e individuales que debían corresponder a hombres y mujeres en una sociedad jerarquizada como la novohispana.

Fecha de recepción: 22 de enero de 2007

Fecha de aceptación: 22 de mayo de 2007

⁶⁶ En el ramo Mercedes del Archivo General de la Nación se encuentran ejemplos de estas concesiones. Entre otros, en vol. 4, fol. 215 y vol. 5, fol. 63v.

⁶⁷ José Lameiras, "Ser y vestir. Tangibilidades y representaciones de la indumentaria en el pasado colonial mexicano", en Rafael Diego Fernández de Sotelo, *op.cit.*, p. 211; Gustavo Curiel, "Consideraciones sobre el comercio de obras suntuarias en la Nueva España" en *México Colonial*, p. 67 citado en Rafael Diego Fernández de Sotelo, *op.cit.*, p. 254. Para conocer con detalle la indumentaria de los macehuales -hombres y mujeres- ver los ensayos de Teresa Castelló Yturbe, "Indumentaria y orden social entre las castas de mestizaje" pp. 249-290, Virginia Armella de Aspe, "Vestido y evolución de la moda en Michoacán", pp. 291-324 y Pilar Gonzalbo Aizpuru, "Vestir al desnudo. Un acercamiento a la ética y a la estética del vestido en el siglo XVI novohispano", pp. 329-349, todos ensayos incluidos en Rafael Diego Fernández de Sotelo, *op.cit.*

⁶⁸ Pilar Gonzalbo Aizpuru, "Vestir al desnudo. Un acercamiento a la ética y a la estética del vestido en el siglo XVI novohispano", en Rafael Diego Fernández de Sotelo, *op.cit.*, p. 340.

LOS RELOJES SOLARES DE LA REAL Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD DE MÉXICO DEL SIGLO XVII

Juan Manuel Espinosa Sánchez
Universidad de Quintana Roo

" Elihu B. Washburne abrió su reloj de oro.
Las primorosas manecillas marcaban las seis
menos cinco... (y) entró a la estación cuando
el tren de Baltimore se detenía rechinando...".

Gore Vidal
Lincoln

Introducción

El presente trabajo explica el conocimiento científico alcanzado por el profesor de la cátedra de Matemáticas de la Real y Pontificia Universidad de México, Carlos de Sigüenza y Góngora en la construcción de relojes solares hechos en 1681, para la Real y Pontificia Universidad de México.

En la época colonial mexicana diversos eruditos, como fue el caso de Sigüenza y Góngora, fueron lectores de las obras herméticas del jesuita Atanasio Kircher, quien redactó libros, que explican las maneras de fabricar relojes solares, de los cuales destacan el *Magnes, sive de Ars Magnética* (1643) y el *Ars Magna Lucis* (1676).

Con lo cuál Sigüenza y Góngora para construir relojes de sol, tuvo que acceder a este nivel de literatura científica, lo que lo convierte en un lector que no fue pasivo, sino un lector que selecciona el conocimiento científico de Kircher, lo asimilan mediante un proceso de interpretación,¹ teniendo como resultado la edificación de relojes solares para la Universidad de México.

Para proseguir con un análisis sobre la función social del reloj en el siglo XVII, con la estructura de Alfred W. Crosby² y Martin Heidegger.³ Ambos sostienen que el reloj es la medida del tiempo, para entender una realidad temporal y espacial de la humanidad.

Libros y lecturas científicas en la construcción de relojes solares

En la Nueva España del siglo XVII, hubo circulación de impresos relacionados en la manufactura de relojes solares, sus lectores eran "intensivos y extensivos". Es decir, leían muchos textos, para extraer de ellos la información que en su momento requerían, así como las citas bibliográficas,⁴ para dar sus propios comentarios sobre algún tema en especial de índole científico apoyándose en sus autores predilectos.

Roger Chartier indica "la circulación privada del libro, prestado o tomado en préstamo, leído en común en el salón o en la sociedad literaria",⁵ por lo que había obras científicas, que no aparecían registradas en los inventarios de las bibliotecas particulares novohispanas. Un caso excepcional fueron los manuscritos científicos del mercedario fray Diego Rodríguez y posiblemente el contenido matemático de sus escritos fue estudiado en la "academia".

Fray Diego Rodríguez redactó varias obras científicas relacionadas con la matemática, la física, la astronomía y la construcción de relojes solares, los escritos quedaron en manuscrito en razón de su contenido heterodoxo a fin de evitar al Santo Oficio, porque las ideas heterodoxas significaron en la Nueva España la

¹ Peter, Burke, *Los Avatares de El Cortesano, lecturas y lectores de un texto clave del espíritu renacentista*, Barcelona, Gedisa, 1998, p.19.

² Alfred W. Crosby, *La Medida de la Realidad, La Cuantificación y la Sociedad Occidental, 1250-1600*, Barcelona, Crítica, 1998, p.26.

³ Martin, Heidegger, *El Ser y el Tiempo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, pp. 84-85.

⁴ Roger Chartier, "Las revoluciones de la lectura: Siglos XV-XX", en *Humanidades*, N.7, Monterrey, Nuevo León (México), Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, 1999, p. 99.

⁵ Roger Chartier, *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna*, Madrid, 1994, p. 129.

persecución y los sospechosos de heterodoxia,⁶ eran procesados por la Inquisición y sus bienes confiscados. Como sucedió con el maestro mayor de la Catedral Melchor Pérez de Soto, quién asistió a las reuniones de la "academia" en 1654.

El mercedario fray Diego Rodríguez fue partidario de la mecánica celeste de Galileo, Kepler y Copérnico, tal y como lo demostró en su único texto impreso *Discurso Etheorológico del Nuevo Cometa visto en aqueste Hemisferio mexicano y generalmente en todo el mundo este año de 1652*, en donde fray Diego explicó con la dinámica galileana la naturaleza ultralunar de los cometas,⁷ de donde deducimos que para él no eran desconocidas las teorías científicas en boga en la Europa protestante que comenzó a difundirse en los países católicos.

Entre sus manuscritos que no fueron llevados a la imprenta esta un *Tratado de modo de fabricar relojes Horizontales, Verticales, Orientales, etc. Con declinación, inclinación o sin ella: por senos rectos, tangentes, etc. para por vía de números fabricarles con facilidad*, para Elías Trabulse ésta es una obra redactada en varios años y es el borrador de un texto más amplio.⁸

Nuestro mercedario consultó varios autores para elaborar su texto: como Clavio y su *Gnomónica* dividida en ocho libros publicados en 1581 y su *Astrolabio*. A Orancio Fineo y su *De solaribus horologiis* en la edición de 1587⁹ y matemáticos como Andreas Schoner, Johannes Stoeffler, Adrián Metio y John Neper entre otros. Ese conocimiento teórico adquirido por Fray Diego Rodríguez, le permitió traducirlo a la práctica en la construcción de un reloj solar hecho en 1639, para el convento de Santo Domingo de la ciudad de Oaxaca.

Pero cabe recordar que la base de su erudición científica fue adquirida en el aula, su profesor de matemáticas en el convento de la Merced de la ciudad de México -que se erige en 1589- fue el vicario general Fray Juan Gómez quién estudió en Salamanca entre 1604-1608,¹⁰ por lo tanto, el mercedario no era autodidacta como sus

⁶ Solange Alberro, *Inquisición y Sociedad en México, 1571-1700*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, pp. 174-178 y 197-198.

⁷ Elías Trabulse, *Los orígenes de la Ciencia Moderna en México (1630-1680)*, México, Fondo de Cultura Económica, Breviario: 526, 1994, pp. 206-207.

⁸ Elías Trabulse, *La Ciencia Perdida. Fray Diego Rodríguez, un sabio del siglo XVII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, p.70.

⁹ *Ibidem*, p. 71.

¹⁰ Vicente Muñoz Delgado, "Profesores Mercedarios de la Real y Pontificia Universidad de México hasta 1821", en Clara Inés Ramírez y Armando Pavón, (compiladores), *La Universidad*

sucesores quienes aprendieron la matemática de su época en el colegio.

Luis Becerra Tanco (circa 1602-1672), nació en Taxco, fue políglota, dominó el náhuatl, el otomí, el latín, el italiano, el portugués, el griego, el hebreo y el francés, también fue un estudioso de la cultura prehispánica, además administró los sagrados sacramentos en Iztapalapa y Xaltocan en 1631. Becerra Tanco estudió teología en la Universidad de México¹¹ y redactó en 1666 un tratado titulado: *Origen Milagroso del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe. Fundamentos verídicos en que se prueba ser infalible la tradición en esta ciudad acerca de la Aparición*, esta obra fue conocida y criticada en España,¹² posteriormente escribió la *Felicidad de México en el principio y milagroso origen del Santuario de la Virgen María de Guadalupe*, publicado post-mortem en 1675. Su hermano Manuel Becerra fue quien lo llevó a la imprenta. Este libro es el primer intento de razonar científicamente sobre la aparición de la Virgen de Guadalupe.¹³

A finales de 1666, el dean y el cabildo de la ciudad de México pretendieron hacer una investigación jurídica sobre la aparición de la Virgen María y por no hallarse ningún documento en los archivos del juzgado y gobierno eclesiásticos, escritos auténticos que aprueban esta tradición, Becerra Tanco creyó conveniente hacer un escrito sobre la Virgen de Guadalupe.

En el siglo XVII se hizo el primer intento de dar una respuesta científica sobre el suceso guadalupano y Luis Becerra Tanco, en su obra *Felicidad en México*, hizo un estudio detallado con un análisis óptico, sobre la manera en que la imagen de la virgen se estampó en la tilma de Juan Diego. Pero en las posteriores ediciones de la *Felicidad en México*, su parte científica fue suprimida.

Para nuestro estudio de los relojes solares, esta obra de Becerra Tanco es importante, porque en su explicación científica cita el libro de Atanasio Kircher (1601-1608), el *Ars Magna Lucis et Umbrae*, para

Novohispana: corporación, gobierno y vida académica, México, Centro de Estudios sobre la Universidad-Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, pp. 340-341.

¹¹ Manuel Toussaint, *Tasco. Su historia, sus Monumentos características actuales y posibilidades turísticas*, México, Publicación de la Secretaría de Hacienda-Cultural, 1931, pp. 79-80.

¹² Juan José de Eguilera y Eguren, *Prólogos a la Biblioteca Mexicana*, 2da. ed. México, Fondo de Cultura Económica, 1984, p. 157.

¹³ Francisco de la Maza, *El Guadalupeanismo Mexicano*, México, Secretaría de Educación Pública, Lecturas Mexicanas, 1ª. Serie:37, 1984, pp. 81-90.

llegar a sus afirmaciones y conclusiones sobre la imagen de la Virgen de Guadalupe en el ayate de Juan Diego.¹⁴

El *Ars Magna Lucis et Umbrae* (1646) trata de los eclipses, los cometas e influencias astrológicas, los relojes solares, así como un extenso tratado sobre la teoría de la luz, además contiene estudios sobre Saturno, Júpiter, manchas solares, el sistema del mundo con las teorías de Brahe y Copérnico.¹⁵ Además Kircher citó a Aristóteles, Platón, Alberto, Galeno, Pitágoras, Teodosio, Alhazen, Vitellion, Euclides, Ptolomeo, Cardano, Martín Gallo, Hernico Corvio, la Biblia, Brahe, Copérnico, Dionisio, Trimegisto, al novohispano fray Ximénez de Herrera y se percibe la influencia de Patrizi, Ficino y Pico. La filosofía de Kircher en este texto es hermética y antiaristotélica.¹⁶

El libro *Ars Magna Lucis et Umbrae* fue editado en Roma en 1646, en la imprenta de Lucofici Grignami y en la parte de la construcción de relojes solares su matemática es la geometría euclidiana.¹⁷ Al revisar el texto de Kircher, me sorprende que en su interior describa el sistema de Copérnico¹⁸ cuya teoría rompe con la tradición geocéntrica católica del universo. La obra de Copérnico la *Revolución de los Orbes Celestes* menciona que la Tierra tiene un movimiento alrededor del Sol,¹⁹ este texto fue insertado en el índice de *Libros Prohibidos* en 1616, por ser defendido por Galileo y sus adversarios fueron los dominicos y jesuitas quienes convencieron al Papa Urbano VIII, para ser llevado a juicio por la Inquisición en 1632. En resumen, los religiosos para criticar el copernicanismo debían primero conocer su hipótesis heliocéntrica, para después rechazarla, porque contradice las Sagradas Escrituras, con respecto a la inmovilidad de la Tierra, para adherirse posteriormente al sistema de Brahe, porque la Tierra esta inmóvil en el centro del mundo y el Sol, gira alrededor de ella misma. De allí que al encontrarnos que esta obra, podamos señalar, que el copernicanismo era conocido en la Nueva España del siglo XVII.

¹⁴ Luis Becerra Tanco, *Felicidad de México en el principio y Milagroso Origen, que tuvo el Santuario de la Virgen María N. Señora de Guadalupe*, México, Imp. de la Vda. de Bernardo Calderón, 1675, pp. 23r-25v.

¹⁵ Joscely Godwin, *Athanasius Kircher: La Búsqueda del saber de la Antigüedad*, Madrid, Swan, 1986, pp. 117-118.

¹⁶ Frances Amelia Yates, *Giordano Bruno y la Tradición Hermética*, Barcelona, Ariel, 1983, pp. 472-479.

¹⁷ Athanasii Kircheri, *Ars Magna Lucis et Umbrae*, 2da. Ed., Amstelodami, Apud Joanne Janssonium, 1671, pp. 719-766.

¹⁸ *Ibidem*, pp. 766-768.

¹⁹ Nicolás Copérnico, *Sobre las Revoluciones de los Orbes Celestes*, Madrid, Tecnos, 1987, p. 33.

Con respecto a la gnomónica, Kircher hizo una síntesis del conocimiento científico de su época en su libro el *Ars Magna Sciendí*, impreso en Amstelodani en 1669 en la imprenta de Joannem Janssonium, en ella Kircher menciona que en el estudio de la construcción de los relojes debe tomarse en cuenta el movimiento de la sombra y la luz, así como tener conocimiento de la óptica con relación al estudio de la luz, cuando ésta viaja en línea recta, en refracción, reflexión conjuntamente con la horolografía, que es la ciencia de la medida del tiempo.²⁰

El jesuita Kircher tuvo contacto con la comunidad científica novohispana, particularmente con los jesuitas del Colegio del Espíritu Santo de Puebla Francisco Ximénez y Alexandro Fabián entre 1655 y 1672, quienes en su correspondencia solicitaron a Kircher sus obras *Mundus Subterraneus*, el *Ars Magna Luminae*, el *Oedipus Aegyptiacus*, la *Misurga*, el *Iter Extaticum* y el *Liber de Peste*, así como la obra de Caramanuel, instrumentos científicos como el telescopio, relojes, el astrolabio y el intercambio de información acerca del magnetismo que argumentó Kircher en su *Magneticum Naturae Regum* (1667), obra que dedicó a Alexandro Fabián.²¹

Kircher en su libro *Magnes, sive Ars Magneticum* (1643) estudia el magnetismo para la navegación y el levantamiento de planos, en la construcción de instrumentos científicos, calendarios, relojes de sol, tablas astrológicas y astrolabios.²²

La obra hermética del jesuita Kircher fue conocida por los científicos novohispanos, por tener noción del conocimiento teórico de la ciencia europea que era difundida por los jesuitas en sus planteles educativos sin ir en contra de las Sagradas Escrituras.

Becerra Tanco era lector de Kircher al escribir su apología guadalupana y explicar científicamente como quedó impresa la imagen de la virgen de Guadalupe en la tilma de Juan Diego, sobre la base de las teorías ópticas difundidas por los jesuitas en Europa.

²⁰ Athanasii Kircher; *Ars Magna Sciendí*, Amstelodami, Apud. Johannem Janssonium á Waesberge & Viduam Elizei Weyerstrant, 1669, p. 208.

²¹ Este libro de Kircher con la dedicatoria a Fabián se localiza en la Biblioteca Palafoxiana de la Ciudad de Puebla, Vid.; Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Historia de la Educación en la Época Colonial. La Educación de los criollos y la vida urbana*, México, El Colegio de México, 1990, p. 347. Ignacio Osorio Romero, *La Luz Imaginaria. Epistolario de Kircher con los Novohispanos*, México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1993, pp. 3-167.

²² Joscely Godwin, *Op. cit.*, p. 117.

Becerra intentó analizar la imagen como un científico de la época barroca sin ir en contra de los cánones establecidos por la Iglesia Católica. Además Becerra Tanco ocupó la cátedra de Astrología y Matemáticas de la Universidad de México el 14 de marzo de 1672,²³ por los pocos meses que duró como profesor universitario, es difícil determinar su influencia hermética en sus alumnos hasta su fallecimiento ocurrido en julio de 1672, lo interesante del caso es que su sucesor en esa cátedra fue Carlos de Sigüenza y Góngora.

Sigüenza como profesor de matemáticas de la Universidad de México y por Real Cédula de Carlos II, en 1680, fue nombrado Cosmógrafo Real de la Nueva España,²⁴ en ambos trabajos nuestro criollo enseñó la manera de construir relojes solares,²⁵ la enseñanza de la gnomónica por parte del Cosmógrafo Real, así lo demuestra. La obra científica más importante de Sigüenza sin duda es la *Libra Astronómica*, porque es el único libro científico que conservamos de él, para tal estudio se apoyó en el telescopio, en la observación del cometa aparecido en el firmamento entre 1680-1681, además aplicó la geometría esférica para determinar su recorrido, sobre la base de la teoría de Kepler estableció que el cometa tuvo una dirección en línea recta y con la filosofía mecanicista cartesiana explicó que tal fenómeno natural tuvo un movimiento curvilíneo.²⁶ Sigüenza redactó una variedad de obras matemáticas que están perdidas: *Reducciones de estancias de ganado, caballerías de tierra, hechas según Reglas de Aritmética y Geometría, Informe del Virrey de México, sobre la fortaleza de San Juan de Ullua, el 31 de diciembre de 1695*, y una obra impresa que se conserva que es el *Mapa de Aguas que por el Círculo de 90 leguas viene a la laguna de Tescoco y la atención que esta y la de Chalco*.²⁷

Sigüenza y Góngora adquirió su razonamiento matemático al ingresar al Colegio Jesuita del Espíritu Santo de Puebla en 1662, en donde conoció a los frailes Francisco Ximénez y Alejandro Fabián, ambos personajes tenían comunicación con Kircher. Fabián era un

²³ A.G.N., *Universidad*, v.89, f. 521r-523r.

²⁴ Irving A. Leonard, *Don Carlos de Sigüenza y Góngora. Un sabio mexicano en el siglo XVII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, p. 88 y del mismo autor, su libro: *La Época Barroca en el México Colonial*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, pp. 278-326.

²⁵ A.G.N., *Universidad*, v.251 p.183 y Eduardo Piña Garza, *Los Relojes de México*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 1994, p. 63.

²⁶ Carlos de Sigüenza y Góngora, *La Libra Astronómica*, p. 149.

²⁷ Elías Trabulse, *Los Manuscritos Perdidos de Sigüenza y Góngora...*, op., cit., pp. 70-78.

matemático que escribió la *Tautología extática Universal dialogistica cosmimétrica hagiográfica, fisiológica, phylosófica... astronómica, aritmética, óptica...* dividida en cinco tomos y el manuscrito redactado aproximadamente en 1667, el cual se perdió.²⁸

El 10 de marzo de 1681, Carlos de Sigüenza construyó dos relojes solares para la Universidad de México,²⁹ la base para su estructura fueron los estudios ópticos de los libros de Kircher, según nos indica Elías Trabulse en la biografía que realizó sobre nuestro sabio científico del barroco. Sigüenza fue lector de las obras de Kircher, pero también tuvo obras del jesuita europeo³⁰ en su biblioteca, aunado al legado científico de sus antecesores como Luis Becerra Tanco y fray Diego Rodríguez, así como la correspondencia que sostuvo con científicos de Europa de la talla de Cassini y el astrónomo real de Inglaterra Flamsteed, entre otros.³¹

Un aspecto interesante fue el incremento de obras relacionadas con la ciencia en las bibliotecas, entre ellas, la del convento de la Merced de la ciudad de México³² y del colegio de los agustinos la cuál tenía astrolabios, mapas y globos.³³ En la Nueva España gran parte de los clérigos eran arquitectos en la construcción de sus templos y conventos, por lo que hubo una dualidad en la estructura cognoscitiva del conocimiento novohispano, en la práctica hacían gala de su erudición matemática, botánica, astronómica, cartográfica, entre otras. Mientras en el aspecto teórico algunos como Kino y Salmerón eran

²⁸ Elías Trabulse, *Ciencia y Tecnología en el Nuevo Mundo...*, op. cit., p. 78.

²⁹ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*, v. 1, t. I, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1931, p. 126; Raúl Carrancá, *La Universidad Mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1969, p. 27 y Elías Trabulse, "La obra científica de Carlos de Sigüenza y Góngora 1667-1700", en Antonio Lafuente y José Sala Catalá, editores, *Ciencia Colonial en América*, Madrid, Alianza, 1992, p. 235.

³⁰ Archivo General de Notarías de la Ciudad de México, *Gabriel de Mendieta Reveollo*, Núm. De Not. 385, v. 2554, años 1682-1738 f. 470 "Testamento del Bachiller Don Carlos de Sigüenza y Góngora en doce de agosto de 1700." Durante mi investigación de la tesis de Maestría en Filosofía de la Ciencia, lo localicé en la primavera de 1996. El documento inédito, se dio a conocer con una introducción histórica, con una ponencia titulada: "La Historia se construye con pruebas: Dos Documentos Inéditos sobre Carlos de Sigüenza y Góngora", en el Coloquio Carlos de Sigüenza y Góngora y la Historia de la Ciencia en México, en México, en las instalaciones de la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, el 30 de abril de 2000.

³¹ Alicia Mayer, *Dos Americanos, Dos Pensamientos, Carlos de Sigüenza y Góngora y Cotton Mather*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1998, p. 95.

³² Elías Trabulse, *Los Orígenes de la Ciencia...*, op. cit., pp. 35-37.

³³ Antonio Rubial García, *Una Monarquía Criolla. La Provincia Agustina de México en el siglo XVII*, México, Consejo Nacional para la Cultura y la Artes, 1990, pp. 101-102.

metacientíficos al hacer uso de la Biblia, para explicar fenómenos como el del cometa de 1680.

La capacidad matemática de Sigüenza no sólo se vio reflejada en su *Libra Astronómica*, también lo hizo en la construcción de los relojes solares. Elías Trabulse hace referencia que para ello se requieren conocimientos de trigonometría esférica, geometría descriptiva (óptica matematizada) y cosmología,³⁴ que al parecer nuestro investigado poseía.

De los relojes solares adosados a la pared existen dos versiones diferentes: el vertical en donde el observador lo ve de espaldas al norte o al sur y el reloj esta orientado en fachadas que miran exactamente al mediodía. Su construcción requiere conocer la latitud y del lugar en donde será erigido y la ubicación topográfica del edificio, así como la declinación de la pared, en donde estará el reloj solar.³⁵ En cambio los relojes verticales que tienen una dirección este-oeste, para su elaboración requieren un trabajo aritmético y tener una latitud de 35° y en cada línea perpendicular para el cálculo de las horas debe tener 15° de ángulo entre cada línea.³⁶ El gnomon del reloj solar puede estar constituido por una varilla, chapa o una rendija que produzca una línea blanca entre la sombra, y sirve para indicar el computo del tiempo.

Carlos de Sigüenza tuvo en su biblioteca el *Ars Magna* de Kircher en su segunda edición realizada por el impresor Joanne Janssoium en Amstelodami, dicha obra salió de la imprenta en 1671. En la primera hoja del mencionado libro, aparece el nombre y rúbrica del propio Sigüenza, con la fecha de 1676, año en que posiblemente nuestro sabio barroco adquirió el *Ars Magna*. El mismo Sigüenza hizo anotaciones en las páginas del libro, lo que se conoce como marginalia. De manera lacónica Sigüenza realizó indicaciones, en la parte marginal, de cómo de deben de construir relojes solares de forma vertical, estos breves apuntes en las hojas de dicha obra ya mencionada, se refieren a la manera de como construir relojes solares verticales adosados en paredes con posición norte-sur.³⁷

³⁴ Trabulse, *Los Orígenes de la Ciencia Moderna en México...*, op. cit., p. 228.

³⁵ Rafael Soler Gayá, *Diseño y Construcción de relojes de sol con la justificación de los métodos y fórmulas*, Madrid, Colegio de Caminos, Canales y Puertos, 1989, p. 50.

³⁶ Albert E. Wough, *Sundials. Their Theory and Construction*, New-York, Dover, 1973, pp. 66-68.

³⁷ Athanassi Kircheri, *Ars Magna Lucis et Umbrae...*, op. cit., p. 313, en donde viene la parte de la construcción del reloj solar vertical. En esta página Carlos de Sigüenza hizo anotaciones

Los relojes verticales norte-sur y este-oeste fueron elaborados, dos de ellos por Sigüenza,³⁸ en 1681 conforme a la fuente primaria de Cristóbal Bernardo Plaza y Jaén en su *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*. Los citados relojes fueron colocados en la Universidad de México en donde permanecieron por más de dos siglos y medio. Posteriormente, el gobierno del presidente Venustiano Carranza trasladó los relojes solares aproximadamente entre los años de 1917-1919 a su nuevo hogar en la cornisa del patio principal del actual Museo Nacional de las Culturas ubicado en la calle de Moneda No. 4, atrás del Palacio Nacional.³⁹ Era la época en que se realizaban los trabajos de remodelación y reestructuración del reglamento de dicho Museo que dependía de la Universidad, en el interior del edificio se resguardaba su archivo. Los cuatro relojes solares son exhibidos en su patio como una colección epigráfica, es decir, como inscripciones esculpidas en piedra y la importancia de la investigación histórica del museo radica en el estudio cultural, científico, técnico que conformó la sociedad colonial del siglo XVII.⁴⁰

Las fuentes no indican si Sigüenza construyó relojes de arena, uno de ellos lo usaba durante sus clases como profesor de matemáticas en la Universidad de México y pronto se convirtió en un instrumento para medir el tiempo en las aulas del claustro universitario. Para la construcción del reloj de arena se requiere dos ampolletas de vidrio, ambas puntas son unidas con un disco metálico provisto de un agujero. Para que la unión de ambas ampolletas sea sólida se coloca una cinta de tela o un cordón de cuero, la arena y la caja del reloj forman el conjunto de dicho reloj.

breves como las siguientes "250-251", Sigüenza indica que en las páginas 250-251 del *Ars Magna* se menciona como debe de construirse el gnomon de un reloj solar vertical en forma de triángulo, con una declinación de 30 grados. En la misma página 313 del *Ars Magna* hay otra indicación de la pluma de Sigüenza y es "263 (y) *". En la página 263 del *Ars Magna*, aparece el símbolo o marca " * " indicando a una tabla que explica la forma de construir en la carátula las líneas que indican las horas en el reloj solar vertical, para colocarse en la pared de un edificio en el lado norte o en el lado sur.

³⁸ Los relojes solares verticales norte-sur ubicados en la fachada del Museo Nacional de las Culturas, corresponden al tipo de reloj solar vertical explicado por Kircher en su *Ars Magna* en la página 313, con las respectivas anotaciones de Sigüenza. Con la fuente de la marginalia se puede establecer que Sigüenza construyó relojes verticales norte-sur, pero no hay otra fuente que indique que este tipo de reloj solar sea o pertenezcan a los construidos por el propio Sigüenza para la Universidad de México.

³⁹ Eduardo Piña Garza, *op. cit.*, p. 65

⁴⁰ Luis Gerardo Morales Moreno, *Orígenes de la Museología Mexicana. Fuentes para el estudio histórico del Museo Nacional, 1780-1940*, México, Universidad Iberoamericana, 1994, pp. 24, 92, 174 y 222.

El constructor del reloj de arena tenía un reloj ajustador que medía la cantidad de arena si faltaba o se excedía de arena, la regulaba y ensamblaba las dos ampolletas y lo colocaba dentro de su caja.⁴¹

El uso del reloj en la Universidad de México en el siglo XVII

Los relojes solares de la Universidad contrastaban con el reloj mecánico del palacio virreinal, sitio en donde estaba la Real Audiencia y del cuál se tiene referencia desde 1554.⁴² En la Universidad de México se midió el tiempo con la clepsidra de arena, la cuál se usó para conocer el horario de las clases en el interior de los salones universitarios⁴³ y los relojes solares que estaban situados en los cuatro remates del claustro universitario en forma de cuadrantes tuvieron como una de sus funciones, la de distribuir y dar a conocer las horas de clases⁴⁴ de las diferentes facultades que conforman la Universidad de México.

El sistema de horas define un tiempo colectivo, el de los estudiantes, para conocer el horario de sus diferentes materias e individual en que cada profesor tenía su hora para impartir su cátedra como Sigüenza y Góngora que en las mañanas de 9 a 10 impartió la clase de Astrología y Matemáticas en la Universidad.⁴⁵ La medición del tiempo por parte de los universitarios estaba ligada a la organización de sus actividades durante el día.⁴⁶

La construcción del reloj es un logro intelectual que consistió en unir la matemática y la medición y ambos conocimientos aplicados a una realidad temporal y espacial, lo que significa un progreso en la sociedad.⁴⁷ En la Nueva España existe una sociedad conformada por autoridades virreinales y religiosas, médicos, abogados, escribas, profesores universitarios, entre otros y en la ciudad de México pasaban

⁴¹ Ernst Jünger, *El Libro del Reloj de Arena*, Barcelona, Tusquets, 1998, pp. 162-175.

⁴² Eduardo Piña Garza, *op. cit.*, p. 95.

⁴³ El reloj de arena tenía una cualidad frente al reloj mecánico, en un "cuarto de estudio," la de no hacer ruido, es decir, no se oye caer la arena por la ampollita y los profesores universitarios "lo llevaban consigo, junto con sus libros y manuscritos". Vid., Jünger, *op. cit.*, pp. 176-177.

⁴⁴ Ignacio Carrillo y Pérez, *La Universidad de México en 1800*, México, Instituto de Investigaciones Estéticas Universidad Nacional Autónoma de México, 1946, p. 28.

⁴⁵ Juan de Palafox y Mendoza, *Estatuto y Constituciones Reales de la Imperial y Regia Universidad de México*, p. 946 y A.G.N., *Universidad*, v.248, f.27v.

⁴⁶ Jaques Le Goff, *El Orden de la Memoria. El Tiempo como Imaginario*, Barcelona, Paidós, 1991, p. 184.

⁴⁷ Martin Heidegger, *El Ser y el Tiempo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, p. 85.

sus horas de trabajo en la Universidad, la Real Audiencia, el Cabildo civil y eclesiástico, por lo que el reloj era importante, no sólo en la medición del tiempo, también para llevar un orden de esta sociedad colonial al regular sus horas de trabajo por la mañana, tarde y en la noche y otras actividades como el momento de ingerir sus alimentos o administrar las dosis medicinales a los enfermos, etc.⁴⁸ Es decir la construcción y presencia de relojes sirvieron para ordenar su organización.

El reloj solar tenía una ventaja sobre los relojes mecánicos del siglo XVII, dado que estos últimos eran muy caros en su construcción, eran inexactos, se atrasaban o adelantaban por varios minutos e incluso hasta por una hora o su maquinaria se detenía por completo⁴⁹ y al ajustarlo se usa la clepsidra o el cuadrante solar.⁵⁰ La construcción de un reloj solar es el símbolo del movimiento, cuando el gnomon refleja el movimiento de la sombra sobre un cuadrante numerado, lo que indica la movilidad del Sol y la Tierra y contradicen las Sagradas Escrituras al mostrar en su propio funcionamiento que la Tierra es el centro del universo.

Conclusión

Con la creación de la cátedra de Astrología y Matemáticas en 1637, la Real y Pontificia Universidad de México abrió las puertas a la erección de una comunidad científica en el interior de sus instalaciones. La teoría copernicana fue difundida en la Nueva España durante el siglo XVII, se pretendía criticarla y rechazarla. El plan de estudios de la materia de Astrología estableció una enseñanza matemática, para el aprendizaje en la construcción de relojes solares. Sin embargo, la labor erudita de sus catedráticos, al escribir obras científicas y en ellas citan a Copérnico, Galileo, Kepler, Kircher y Descartes, entre otros, es una muestra palpable de la capacidad lectora de la comunidad científica y la circulación de libros científicos en suelo novohispano.

Fray Diego Rodríguez elaboró varios escritos sobre matemática, astronomía y gnomónica, de los cuales sólo llegó a la imprenta su *Discurso Etheorológico del Nuevo Cometa*, en 1652, sus demás obras

⁴⁸ Alfred W. Crosby, *La Medida de la Realidad...*, op. cit., pp. 52, 57 y 78.

⁴⁹ *Ibidem*, p. 112.

⁵⁰ Jaques Aitali, *Historias del Tiempo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 94.

con influencia del copernicanismo no fueron impresas, es evidente que esta temática estuvo prohibida en la Nueva España, por su contenido en explicar el movimiento de la Tierra en torno al Sol.

La proliferación y circulación de libros relacionados en la construcción de los relojes solares fue significativa, como Clavio y su *Gnomónica* de 1581 o la obra de Kircher el *Ars Magna Lucis*, de 1646, así como el epistolario sostenido entre el jesuita alemán y los novohispanos de Puebla Fabián y Ximénez en donde se menciona el intercambio bibliográfico y de instrumentos científicos, es una muestra que la comunidad científica novohispana del siglo XVII, no estuvo aislada tuvo contacto con el exterior.

Cabe destacar que fray Diego Rodríguez asistió al convento de la Merced y su profesor de matemáticas fue el vicario general fray Juan Gómez, así como que Carlos de Sigüenza y Góngora tuvo contacto con los jesuitas Ximénez y Fabián cuando fue alumno en el colegio jesuita del Espíritu Santo de Puebla, dado que Fabián era matemático. Por tanto podemos afirmar que el conocimiento adquirido por Rodríguez y Sigüenza sobre la ciencia de los números no fue aprendida en forma autodidáctica, por el contrario, fue en la escuela y ese conocimiento fue el que les permitió construir relojes solares, tanto a Rodríguez que hizo uno en 1639, para el convento de Santo Domingo en la ciudad de Oaxaca, como los dos realizados por Sigüenza en 1681, para la Real y Pontificia Universidad de México.

Fecha de recepción: 6 de septiembre de 2007

Fecha de aceptación: 22 de octubre de 2007

ENTRE LAS PRÁCTICAS RECREATIVAS Y LAS MILITARES: LA CONSTRUCCIÓN DEL GÉNERO A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN FÍSICA DURANTE EL PORFIRIATO¹

Mónica Chávez González

Doctorado en Ciencias Sociales, Ciesas Occidente

1.1. Los inicios de las prácticas deportivas en México y sus prefiguraciones en torno al género

Durante la segunda mitad del siglo XIX en las escuelas mexicanas era casi inexistente la práctica de ejercicios físicos; sin embargo en esta misma época comenzaron a introducirse en otros espacios sociales una diversidad de actividades físicas organizadas que reflejaban los cambios culturales propios de la modernidad. Algunos "sports", principalmente el ciclismo, el jockey, cricket, el box, el tenis, béisbol y en menor medida el fútbol, comenzaron a practicarse entre algunos grupos urbanos de la elite porfiriana con fines de esparcimiento. Para estos grupos urbanos este tipo de diversiones constituía un elemento de distinción porque marcaba una diferencia entre sus prácticas con respecto a las de los grupos "rurales, pobres y tradicionales" al mostrar su creciente predilección por los espectáculos profanos.²

¹ Este artículo forma parte de la tesis de Maestría en Historia *La introducción de la educación física en México: representaciones sobre el género y el cuerpo, 1882-1928*, presentada en julio del 2006 en El Colegio de San Luis A.C.

² William Beezley, *Judas at the Jockey Club and other episodes of Porfirian Mexico*, EUA, University of Nebraska Press, 1987.

Con la transformación del paisaje urbano en el porfiriato se crearon, acondicionaron o improvisaron espacios en varias ciudades del país para las diversiones públicas y para la práctica de algunos de los "sports" que apenas comenzaban a introducirse. En el caso de la ciudad de México en 1881 se acondicionó una pista para el club de jockey y diez años después la de ciclismo, en San Luis Potosí se inauguró el velódromo de Soledad en 1897 y ese año ya había frontones en esa misma ciudad, en Puebla, Monterrey y Guadalajara, por citar algunos ejemplos.

Poco se ha explorado sobre la historia de los deportes en México, pero las investigaciones realizadas enfatizan la influencia que las comunidades de inversionistas extranjeras tuvieron en la transmisión de estas formas de ejercitación física y en el financiamiento de sus espacios e instrumentos de práctica.³ A los empresarios extranjeros se sumaron políticos mexicanos –principalmente militares– quienes también invirtieron considerables sumas de dinero para los "sports". Eran estas asociaciones o clubes deportivos aprovechadas por las familias extranjeras y mexicanas de elite para socializar y reforzar los lazos políticos y comerciales que mantenían.

Para el caso de la gimnasia, a finales del siglo XIX algunas colonias alemanas inauguraron en ciertas ciudades del país clubes de gimnasia y realizaban exhibiciones públicas utilizando aparatos especiales para su ejecución.⁴ En México, el arribo en esta época de las agrupaciones para la conversión al protestantismo, como la Asociación de Jóvenes Cristianos (YMCA, Young Men's Christian Association) fue también importante en la introducción de las prácticas gimnásticas. Esta Asociación, creada en Inglaterra fundó instituciones en varias partes del mundo que se distinguieron por establecer programas de educación física atractivos para los jóvenes que contribuyeran a acercarlos a los valores del protestantismo.⁵ El YMCA

³ *Idem.*

⁴ En 1897 se inauguró en SLP el Club de Gimnasia Alemán con una exhibición de este ejercicio y con la presencia del gobernador y el jefe político del Estado. *El Contemporáneo*, 23 de marzo de 1897, San Luis Potosí, p. 4. Un año después se organizó una fiesta a beneficio de un hospital con un espectáculo de gimnastas de la colonia alemana. *El Contemporáneo*, 31 de diciembre de 1897, San Luis Potosí, p. 3. En Alemania la gimnasia tenía por lo menos un siglo de auge y fue ahí donde se crearon los primeros aparatos modernos gracias a la técnica que inventaron difundida en Europa y América, conocida como la gimnasia alemana.

⁵ En los 80 llegó esta asociación a México estableciendo el gimnasio mejor equipado en la capital del país, aunque en un principio solo fue para población norteamericana. En EUA esta

tenía en la ciudad de México el gimnasio mejor equipado del país, sus lecciones de calistenia eran acompañadas por piezas musicales en piano y complementadas con lecciones de higiene, lo cual resulta interesante si consideramos que ya para 1920 esta modalidad de las clases era la misma que la SEP promovió en las escuelas urbanas del país. También en esos años, una vez que se creó la Escuela de Educación Física en la Universidad Nacional, la presencia de esta asociación fue más intensa gracias a que uno de sus principales exponentes, Jess. T. Hopkins, autor de los reglamentos oficiales para los juegos atléticos, quien vino a México a dar un ciclo de conferencias sobre la educación física para las primeras generaciones de maestros especializados en esta disciplina escolar.

A la par de estas prácticas deportivas en los sectores de elite y urbanos del porfiriato, algunos obreros de las industrias mineras y ferroviarias se apropiaron de ciertos deportes en equipo, como el fútbol y el béisbol. Los accionistas extranjeros y mexicanos de estas empresas fomentaron estas prácticas con la intención de moralizar a sus trabajadores evitando su asistencia a las cantinas e impulsando la solidaridad entre ellos.⁶ En la historia de las mujeres obreras, quienes participaban principalmente en las industrias textiles y tabacaleras del país, no se han evidenciado rastros sobre la apropiación de alguna de estas prácticas deportivas.⁷

Dentro y fuera de estos clubes deportivos urbanos se organizaron los primeros torneos deportivos avalados por el gobierno porfiriano, los cuales poco a poco lograron aglutinar a un número mayor de espectadores quienes acudían a observar con curiosidad esos cuerpos que mostraban su agilidad y fuerza con el lanzamiento de una pelota o con el dominio sobre un caballo. A ciertos torneos se incorporaron ya no como espectadores sino como competidores

asociación tuvo tal importancia en el mundo de los deportes en el tránsito del XIX al XX por ser la primera en crear escuelas y programas profesionales para formar a los entrenadores deportistas. En 1892 ya había 248 gimnasios con un promedio de 250 mil miembros. El prestigio de esta asociación también se acrecentó por lograr campeonatos norteamericanos en varias ramas del deporte como el fútbol americano y por adjudicarse la invención de dos deportes identificados como estadounidenses: el básquetbol y el voleibol. William Beezley, *op. cit.*; Alfredo Michel, *EUA y los deportes: una historia paralela*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Fideicomiso para la Cultura México/USA, 1994, pp. 76-81.

⁶ William Beezley, *op. cit.*

⁷ Carmen Ramos Escandón, *La diferenciación de género en el trabajo textil mexicano*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2004.

alumnos de algunas escuelas de nivel medio superior de la capital, como ocurrió en el torneo de béisbol organizado en 1895, donde hicieron presencia la Escuela de Artes y Oficios, el Colegio Militar y la Escuela Nacional Preparatoria.

Poco a poco fue común observar en estas reuniones a mujeres de la elite porfiriana quienes asistían como espectadoras de los torneos deportivos. Su presencia en las corridas de toros, carreras de caballo o de bicicletas era parte del escenario que adornaba estos espectáculos. Para los organizadores era la ocasión perfecta para que ellas ostentaran públicamente sus vestimentas de moda. Así lo señalaba la siguiente noticia de prensa

[...] Bellísima se veía la tribuna del velódromo la tarde del miércoles, ocupada como estaba en su totalidad por las más ricas flores del vergel poblano, o sea por las damas y señoritas que constituyen el más noble orgullo de esta legendaria ciudad y que, con sus gracias, su hermosura y sus encantos han hecho de esa tierra una tierra de dicha y amor [...]⁸

En Pachuca para asistir a las carreras en bicicletas la "crema de la sociedad" –como era llamada por la prensa- junto con los músicos de la Banda del Estado se trasladaba en un tren especial a los llanos de Palma Gorda donde la gente se acomodaba en su respectiva tribuna, una de ellas ocupada exclusivamente por las mujeres asistentes

[...] Las señoras fueron conducidas a una tribuna, levantada en sitio oportuno, y momentos después, aquello ofrecía un bellissimo aspecto con tantas y hermosas damas que ocupaban las graderías. Bellas todas, todas elegantes y galanas presidiendo las fiestas, hacían que todos los luchadores cobrasen ánimo y brios para merecer aplausos y recoger sonrisas de aquellas beldades [...]⁹

Por lo general, las mujeres de clase alta tenían como principales diversiones -fuera de su participación en los actos religiosos- asistir al teatro, cafés, toros, circos, jugar cartas u organizar ellas mismas tertulias en sus casas donde aprovechaban para intercambiar opiniones sobre los últimos acontecimientos locales o sobre literatura

⁸ *El Popular: Diario moderno independiente*, México, D.F.

⁹ *Ídem.*, México, viernes 8 de octubre de 1897, tomo 1, núm. 276, p. 1.

y por supuesto para socializar con el sexo opuesto en busca de algún pretendiente.¹⁰

Estas situaciones no deben obligarnos a pensar en la inexistencia de mujeres que practicaran algún deporte. Precisamente a finales del XIX comenzaron a circular por la prensa noticias e imágenes sobre las primeras deportistas mexicanas, aunque constituían una minoría. Mujeres solteras de las familias más pudientes accedieron a ciertos deportes -principalmente individuales- en los que pasaban horas de esparcimiento, como la arquería, el golf, el tenis, el croquet, el patinaje y el squash.

Al igual que en Europa y Estados Unidos, muchas mujeres mexicanas experimentaron un furor por el ciclismo.¹¹ En 1895 participó en la ciudad de México la primera mujer en una competencia ciclista, aunque para esa época ya circulaban por algunas avenidas de las ciudades cuerpos femeninos montados sobre una bicicleta con largos vestidos que apenas les permitían el movimiento libre de sus caderas y piernas. A México llegaban noticias para las "sportswomen" sobre la invención de un aparato especial para que las señoritas ciclistas pedalearan sin que los transeúntes observaran los movimientos de sus piernas.¹² En ese momento la indumentaria deportiva de las mujeres poco se alejaba de las elaboradas modas decimonónicas: los cuerpos ocultos bajo telas abultadas era la mejor manera de mantener la moral de la sociedad porfirista.

Sin duda los "sports" formaron parte de las transformaciones culturales de la sociedad moderna y en el caso de un número reducido de mujeres, su práctica significó una oportunidad para descargarse de sus labores domésticas; no obstante sus capacidades físicas e intelectuales para lograr un desempeño equiparado al de los varones aún eran fuertemente cuestionadas.

Desde el discurso médico se calificó la estructura física femenina como no apta para los deportes porque el esfuerzo podía dañar sus órganos reproductivos, símbolos de la feminidad en ese entonces. La mujer era considerada por la ciencia médica como una

¹⁰ Anne Staples, "Diversiones femeninas", en *Fem*, vol. 3, no. 11, nov-dic 1979, pp. 35-41. Véase también John E. Kicza, "Familias empresariales y su entorno, 1750-1850", en Anne Staples (coord.), *Historia de la vida cotidiana en México, Tomo IV: bienes y vivencias. El siglo XIX*, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 2005, pp. 147-178.

¹¹ Alfredo Michel, *op. cit.*, pp. 84-90.

¹² *El Popular: Diario moderno independiente*, México, viernes 1 de enero de 1897.

enferma eterna y sus etapas biológicas acompañadas de transformaciones corporales eran vistas como crisis terribles: el embarazo, el parto, la pubertad y la menopausia rompían con el equilibrio nervioso de las mujeres. A través de las estadísticas se mostraba que los cuerpos femeninos eran más débiles que los masculinos porque ocupaban los mayores índices de mortalidad y porque estaban más expuestos a padecimientos como el raquitismo, la tuberculosis y la histeria.¹³

Manuel Gutiérrez Nájera, cronista y literato mexicano, escribía en la prensa sobre las manías del deporte en la ciudad de México, especialmente por el patinaje que a sus ojos era una práctica inútil y peligrosa, más aún para el sexo femenino.

[...] las mujeres, que por los nobles escrúpulos del pudor o por los miedos naturales en su carácter habían permanecido retraídas, lanzanse también a los traveseos (sic) y los zigzag de los patines. En todas partes, este entretenimiento es peligroso. En Alemania se ha prohibido autoritativamente varias veces. Los fisiologistas refieren muchos casos de ruptura del himen, ocasionada por caídas de este género [...]¹⁴

Esta naturaleza delicada atribuida a las mujeres tomaba forma en los cuerpos delgados y nacarados que éstas debían procurar. Los manuales así como muchos artículos publicados en la prensa a finales del XIX retomaban los estereotipos de feminidad europeos basados en los

¹³ C. Rosenberg, "El animal hembra: puntos de vista médicos y biológicos sobre la mujer y su función en América del siglo XIX", en Mary Nash (ed.), *Presencia y protagonismo. Aspectos de la historia de la mujer*. Barcelona, Ediciones del Serbal, 1984, p. 345. En México una de las primeras investigaciones que plantea esta problemática es la de Oliva López Sánchez, *Enfermas, mentirosas y temperamentales. La concepción médica del cuerpo femenino durante la segunda mitad del siglo XIX en México*. México, CEAPAC, Plaza y Valdés Editores, 1998. Para el caso de Europa, dos excelentes trabajos que tratan estas cuestiones son: Peter Gay, *La experiencia burguesa. De Victoria a Freud. I La Educación de los sentidos*, México, FCE, 1992; Iyonne Knibiehler, "Cuerpos y corazones", en Georges Duby y Michelle Perrot, *Historia de las mujeres. El siglo XIX: cuerpo, trabajo y modernidad*, Madrid, Taurus Ediciones, 1993, pp. 15-61; María José Ruiz, "La legitimación de la ideología a través de la ciencia: la salud y la enfermedad de la mujer en el siglo médico", en Cintia Canterla (coord.), *VII Encuentro de la Ilustración al Romanticismo. Cádiz, América y Europa ante la Modernidad. La mujer en los siglos XVIII y XIX*, España, Universidad de Cádiz, 1993, pp. 103-114. Para el contexto estadounidense véase Joan Jacobs Brumberg, *The body project. An intimate history of american girls*, New York, Random House, 1997.

¹⁴ Manuel Gutiérrez Nájera, *Espectáculos*, selección, introducción y notas de Elvira López Aparicio, México, UNAM, Imprenta Universitaria, 1985, pp. 152-154.

cuidados victorianos de su físico. El rostro y las manos, símbolos de la belleza femenina, debían mantenerse blancos y finos en todo momento. "[...] Las manos toman a veces coloración rojiza que desespera a las mujeres, pues todas nosotras soñamos con que esos órganos tengan el color del alabastro [...]", afirmaba un manual para la mujer bien educada editado en este país durante 1895.¹⁵ Para evitar el encendido del rostro se recomendaba lavarlo con agua tibia y jabón, inmediatamente cubrirlo con polvos de arroz y esperar a que se sequen sin enjuagar. Se sugería también que los alimentos fueran en su mayoría verduras y se evitaran el vino y el pan, esto con la intención de lograr que los cuerpos de las mujeres se mantuvieran en ese estado de morbidez que era una condición de belleza.

Muchas mujeres, principalmente las que habitaban en las ciudades, usaban el corsé como prenda imprescindible de su vestuario el cual marcaba la finura del talle y aumentaba las proporciones del busto y la cadera, partes del cuerpo que aludían a la función reproductora considerada como principal símbolo de la feminidad.¹⁶ Las prendas interiores limitaban los movimientos corporales: espaldas rectas, poca inclinación de las caderas, brazos no más allá de la altura del hombro, busto comprimido; a lo que hay que agregar el peso de los vestidos repletos de telas y encajes sobre sus cuerpos. Más que la higiene, lo que la sociedad decimonónica dejaba entrever a través de estas normas de cuidados físicos era su preocupación por la decencia y el decoro que debían materializarse en la apariencia y el comportamiento de los cuerpos femeninos.¹⁷

Todas estas premisas estaban dirigidas a ese pequeño número de mujeres mexicanas de la elite urbana que entraban en contacto con las formas de comportamiento europeo. Las reglas de urbanidad, transmitidas mediante la prensa y también en el reducido número de escuelas para mujeres del XIX, tenían la intención de educar el lenguaje corporal expresado en las formas de comportarse dentro y fuera del ámbito doméstico: las maneras de caminar, saludar, comer, mantenerse de pie, sentarse, etc.

¹⁵ María Antonia Gutiérrez, *El ama de casa o sea guía de la mujer bien educada en materia de habitación y ocupaciones domésticas, gastos, cocina, moda, costumbres y usos de la sociedad, higiene, tocador, arte de la conversación, distracciones y deberes diversos*, Paris, México, Librería de la Vida, de Ch. Bouret, 1895.

¹⁶ Peter Gay, op. cit.; Iyonne Knibiehler, op. cit.; Joan Jacobs Brumberg, op. cit.

¹⁷ Georges Vigarello analiza estas prácticas de la "apariencia" en el siglo XIX europeo como una herencia de la cultura cortesana de la Edad Media. Georges Vigarello, *Lo limpio y lo sucio. La higiene del cuerpo desde la Edad Media*, Madrid, Alianza Editorial, 1991, pp. 209-287.

El *Manual de urbanidad y buenas maneras de Carreño* -publicado por primera vez en 1854 y reeditado varias ocasiones en México- es un ejemplo de la relación que estas normas mantuvieron con los valores cristianos fuertemente arraigados en la sociedad mexicana decimonónica. La mujer debía ser ante todo un ejemplo de las virtudes que por naturaleza le correspondían, como la caridad, el pudor, el refinamiento y la decencia. Dentro de la perspectiva católica el papel social de la mujer lo dictaba Dios, pero con el triunfo del pensamiento racional y secular lo que predominó fue un discurso a favor de la "naturalización" de sus virtudes católicas. En este proceso la medicina jugó un papel fundamental al traspasar al ámbito social las leyes del funcionamiento corporal, como se verá más adelante.¹⁸

1.2. Entre las labores manuales y el sedentarismo corporal. La educación femenina durante el porfiriato

Dentro del proceso de conformación del Estado nacional mexicano aumentaron las leyes y los proyectos para definir y difundir una política de educación pública. La secularización educativa fue parte de este proceso en tanto que fue abriendo espacios de socialización que permitían la formación cotidiana del Estado mexicano. El siglo XIX fue la época de las constantes reformas educativas en las que se configuraron las nuevas tendencias políticas, los objetivos pedagógicos y los contenidos curriculares. Por ejemplo, extinguir el dogmatismo religioso a favor del patriótico fue uno de los propósitos de la educación pública, de manera gradual las lecciones de catecismo religioso se sustituyeron por las del catecismo político con la enseñanza de la Constitución del nuevo Estado mexicano.¹⁹ Desde el proyecto General de Instrucción Pública de 1823²⁰ se definía la tendencia liberal y modernizante que debía seguir la educación mexicana: sería pública,

¹⁸ Valentina Torres Septien, "Un ideal femenino: los manuales de urbanidad: 1850-1900", en Gabriela Cano y Georgette José Valenzuela, *Cuatro estudios de género en el México urbano del siglo XIX*, México, PUEG, Porrúa, 2001, pp. 97-127.

¹⁹ Anne Staples, "Panorama educativo al comienzo de la vida independiente", en Josefina Zoraida Vázquez, Dorothy Tank de Estrada, et al., *Ensayos sobre historia de la educación en México*, México, El Colegio de México, 1981, pp. 101-144.

²⁰ Las leyes educativas promulgadas durante el XIX y antes de la creación de la SEP en 1921 tuvieron vigencia sólo en el Distrito y sus territorios federales, sin embargo, en los estudios locales sobre la educación demuestran que estas leyes servían de referencia para los programas que a nivel estatal y municipal se elaboraron.

gratuita, uniforme y contribuiría a la formación de costumbres en utilidad a la nación.

Los proyectos educativos reflejaban los valores sociales apropiados por el grupo político porfirista encargado de construir al Estado mexicano. Entre estos valores, las relaciones de género, es decir, los papeles socialmente atribuidos tanto a hombres como mujeres, estuvieron presentes en las tendencias educativas del momento. En este sentido cabe la pregunta ¿cuál era el papel que las mujeres debían ocupar en este proceso de construcción de una ciudadanía moderna y cómo debía la escuela contribuir en esta tarea?

Para los políticos porfirianos la mujer debía cumplir con una tarea primordial para lograr la transformación de la sociedad: educar moralmente a la población, especialmente a los ciudadanos varones que debían defender con armas y leyes a la patria. Era el espacio doméstico entonces donde las mujeres cumplían con sus deberes con la nación, por ello los conocimientos transmitidos de manera formal e informal tenían como fin reforzar el papel de las mujeres como buenas madres, amas de casa y esposas.

Vistas como las guardianas del hogar, la incorporación de la mujer a las instituciones públicas de educación corrió de manera lenta y desigual. A finales del XIX su presencia en las escuelas era mínima, a lo que hay que agregar las diferencias en las dinámicas escolares entre la ciudad y el campo. Las condiciones de género de las mujeres indígenas y campesinas decimonónicas, incluyendo la manera en que transmitían sus conocimientos y realizaban sus prácticas culturales es una ausencia considerable en la historiografía mexicana, sobre todo si consideramos que en el XIX el 80% de la población nacional era rural. Gracias a estudios recientes sobre las condiciones educativas en la posrevolución sabemos que en ciertas localidades rurales las escuelas eran en su gran mayoría mixtas, contaban con escasos recursos económicos y con una presencia inconstante de maestros.²¹

A lo largo del XIX las ciudades acapararon las primeras escuelas: desde los conventos, las escuelas lancasterianas, las de preparación militar, hasta las primeras escuelas públicas municipales; por lo que es necesario tener en cuenta que la población escolar en ese contexto constituyó un grupo privilegiado dentro del cual las

²¹ Véase Mary Kay Vaughan, *La política culturales la Revolución: maestros, campesinos, y escuelas en México, 1930-1940*, México, FCE, 2001.

mujeres ocupaban un sector minoritario.²² En el reporte educativo que el ministro de instrucción, José Díaz Covarrubias, realizó en 1875 menciona que de las 8 103 escuelas primarias que existían en el país -incluyendo las federales (603), las municipales (5 240), las particulares (378), las religiosas (117), las de pensión (1 581) y otras sin especificar (184)- había 1615 para mujeres y 548 donde podían asistir ambos sexos (aunque no forzosamente había población femenina), es decir casi el 20% del total.²³

Para conocer el sentido y la manera en que se enseñaban los conocimientos especializados a las mujeres del XIX hay que rastrear más allá de los espacios escolares. Por ejemplo, la prensa en el XIX fue un medio importante en el que una minoría privilegiada de mujeres pudieron expresar sus ideas, se vincularon con la cultura europea y se informaban sobre los acontecimientos locales. En la prensa decimonónica las propias mujeres dejaron testimonio de su interés por recibir una educación doméstica que les fuera útil para relacionarse y dar buen trato a los demás, para cumplir con sus labores de amas de casa y de esposas.²⁴ Sin embargo, al interior de sus propias casas fue donde sin duda las mujeres tanto del campo como de la ciudad adquirieron los conocimientos y habilidades necesarias para cumplir con sus papeles sociales. Acompañadas de sus madres, tías y abuelas, las mujeres decimonónicas aprendieron a coser, bordar, lavar ropa, cocinar, a rezar y algunas hasta leer y escribir.²⁵

A finales del XIX las pocas mujeres de clase acomodada que recibían educación formal lo hacían a través de las llamadas "Amigas", de algunas escuelas municipales y en los conventos. Las memorias escritas de Concepción Lombardo de Miramón (1835-1921), una mujer vinculada a los círculos políticos y de elite del XIX en México, ayudan a reconstruir la manera en que cotidianamente se vivía en las escuelas

²² Milada Bazant, *Historia de la educación durante el Porfiriato*, México, El Colegio de México, 1993.

²³ José Díaz Covarrubias, *La instrucción pública en México*, México, Porrúa, 2000, pp. LVII-XC. Edición facsimilar de la publicada en México en 1875.

²⁴ La relevancia de la prensa decimonónica como uno de los principales medios en la transmisión de conocimientos y saberes considerados útiles para las mujeres debe tomarse muy en cuenta sobre todo si consideramos que durante la época colonial no circuló a nivel nacional un solo periódico creado por y dirigido a las mujeres. Sobre este tema véase Lourdes Alvarado, "La prensa como alternativa educativa para las mujeres de principios del siglo XIX" en Pilar Gonzalbo Aizpuru (coord.), *Familia y Educación en Iberoamérica*, México, El Colegio de México, 2003, pp. 267-284.

²⁵ *Idem*.

urbanas desde la experiencia femenina.²⁶ Gracias a estos testimonios de mujeres podemos saber que la manera en que las mujeres experimentaban su corporeidad estaba muy vinculada a los contenidos religiosos y domésticos que predominaban en las escuelas. Arrodilladas frente a un altar religioso las niñas rezaban por largo tiempo al llegar a la "Amiga". Entre las lecturas que realizaban estaba *El Catecismo de Ripalda*, escrito en la época colonial como una síntesis del Concilio de Trento, el cual memorizaban diariamente.

La jornada escolar era dividida para que las niñas tomaran lecciones de gramática, aritmética, historia santa, escritura y bordado. La mayor parte del tiempo lo ocupaban las clases de bordado y deshilado, actividades de gran valor social y moral dentro de los estereotipos de género.²⁷ Concepción recuerda lo complicado que resultaba para ella y sus compañeras realizar estas labores manuales y los castigos corporales a los que se hacían merecedoras por sus errores con la aguja.

Las sillas dentro de las "Amigas" sólo se ocupaban para las visitas especiales, las alumnas por lo general se sentaban en el suelo alrededor de la maestra para tomar las lecciones hasta por tres horas sin descanso. Para las alumnas esta ardua disciplina traducida en un sedentarismo corporal las hacía sentirse enfadadas por lo que buscaban cualquier pretexto para mantenerse de pie por unos segundos. Sin embargo, aún en las horas libres que tenían reproducían la casi inmovilidad de sus cuerpos, ya que su actividad favorita era sentarse en el suelo formando un círculo para jugar a las prendas. El predominio de este tipo de actividades se debe a que las "Amigas" funcionaban en las casas de las directoras donde la mayoría de las veces no existía un patio en su interior para que las alumnas pudieran correr o saltar. No siempre fue así fuera de la dinámica escolar, para Concepción representaba un alivio ir a correr a los jardines cercanos al salir de la escuela.

²⁶ Concepción Lombardo de Miramón, *Memorias*, México, Porrúa, 1980. Un análisis y selección de esta obra se encuentra en: Carmen Ramos Escandón, "Memorias de mujer. Concepción Lombardo de Miramón, testigo de sí misma", en Ana Rosa Domenella y Nora Pasternac (ed.), *Las voces olvidadas. Antología crítica de narradoras mexicanas nacidas en el siglo XIX*, México, El Colegio de México, 1991, pp. 265-315.

²⁷ Un estudio que analiza con mayor detalle la dinámica de este tipo de actividades y la carga de género presente en ellas es el del Oresta López, "La educación de las mujeres en Morelia durante el Porfiriato", en Adelina Arredondo, *Obedecer, servir y resistir. La educación de las mujeres en la historia de México*, México, Porrúa, UPN, 2003, pp. 165-196.

Las maestras decimonónicas también representaban el ideal religioso y doméstico del cuerpo femenino. Concepción describe a una de ellas de la siguiente manera:

[...] Mi nueva maestra era una muger (sic) de unos 58 años, de baja estatura, de talle fino y torneado como el de una joven; su cutis era delicado y blanco como el marfil, sus cabellos comenzaban a blanquear y en sus disecadas mejillas y en sus hermosos ojos negros se descubrían las trazas de llanto y del dolor [...] Llevaba siempre un vestido de lana negro algo corto, el cual dejaba descubrir sus diminutos y graciosos pies. Su carácter era dulce y afable y sus modales de una gran dama [...]²⁸

A finales del XIX comenzaron a introducirse en las escuelas conocimientos prácticos para que las mujeres de la ciudad se incorporaran en ciertas ramas de trabajo consideradas femeninas, como maestras, costureras, cigarreras, telegrafistas, principalmente. En la ciudad de México, en esta época la mayoría de la población laboral femenina desempeñaba alguna de estas ocupaciones.²⁹ Estos "trabajos femeninos" se caracterizaban por no requerir un conocimiento especializado, únicamente habilidades manuales y cierta capacidad mental para realizar rutinas de serie y repetición. Tampoco requerían gran esfuerzo físico, ya que al interior de las fábricas o en sus propios hogares, estas mujeres pasaban hasta diez horas de encierro y sedentarismo en cada jornada laboral.

Precisamente las primeras escuelas de enseñanza superior para mujeres creadas en México, no sin un previo debate ideológico entre pedagogos y políticos sobre la capacidad intelectual de las mujeres – como la Escuela Secundaria para Niñas en la ciudad de México (1867) o la Academia de Niñas de Morelia (1886) – incluían ya esta tendencia del Estado mexicano de integrar al sector femenino a ciertos empleos públicos que poco modificaban la vinculación "directa y natural" de la mujer con la esfera doméstica y el servicio en las familias.³⁰

²⁸ Carmen Ramos Escandón, "Memorias de mujer...", *op. cit.*, p. 287. La ortografía es del texto original.

²⁹ Según el Padrón de la Municipalidad de México levantado en 1842 con una muestra de 10 282 mujeres, el 65% trabajaba en servicios, 17% en actividades artesanales, casi el 9% en comerciales, el 6% en trabajo doméstico y un poco más del 2% en profesiones liberales. Véase Sonia Pérez Toledo, "El trabajo femenino en la ciudad de México a mediados del siglo XIX" en *Signos Históricos*, núm. 10, julio-diciembre de 2003, UAM-Iztapalapa, pp. 81-114.

³⁰ Oresta López, *op. cit.*; Lourdes Alvarado, *La educación superior femenina en el México del siglo XIX. Demanda social y reto gubernamental*, México, UNAM, CESU, Plaza y Valdez, 1994.

1.3. La patria requiere hombres para su defensa: la definición de la masculinidad a través de la militarización del cuerpo en las escuelas públicas

A finales del siglo XIX gran parte de los intelectuales encargados de formular las políticas educativas liberales comenzaron a enfatizar la importancia de incluir los ejercicios físicos dentro de los planes curriculares de las escuelas mexicanas. Uno de ellos fue Ignacio Ramírez, quien en la ley que pronunció como ministro de Justicia e Instrucción Pública en 1861 afirmó que entre los conocimientos que la instrucción pública debía considerar, estaban los gimnásticos, es decir, aquellos cuya enseñanza actuaba directamente sobre los miembros y órganos para incitarlos a la acción y se atenían a una exacta imitación con la ayuda de reglas. Estos ejercicios debían ser simultáneos, variados y progresivos, como el caso de las lecciones de canto, música, dibujo, manejo de armas, entre otras. Como promotor de las escuelas Normales de profesores y profesoras, elaboró en esta ley un plan de estudios en el que incluyó ejercicios de natación y armas para los varones. En el caso de la normal para mujeres por primera vez aparecen los ejercicios gimnásticos.³¹

Así, la gimnasia comenzó a incorporarse en las escuelas a la par que el sistema de enseñanza moderna se iba desarrollando en México; sin embargo, las circunstancias políticas por las que atravesaba el país por los constantes conflictos armados – la invasión norteamericana (1847-1849), la guerra de tres años (1857-1860), la invasión francesa (1864-1867) y las rebeliones locales o de alcance más amplio como la de la Noria, la anarquista de Puebla, la de la Huasteca potosina, la de los yaquis y la guerra de castas en el sur del país – sin duda afectaron el sentido de los contenidos curriculares los cuales manifestaban tanto los intereses inmediatos como los referentes culturales de los grupos en el poder. A partir de estas circunstancias los ejercicios físicos escolares entonces fueron principalmente una actividad dirigida a los varones y con tintes militarizados. Los fines que se perseguían estaban relacionados con la manera en la que el Estado deseaba disciplinar los cuerpos de sus ciudadanos según las funciones sociales que atribuía a cada sexo.

³¹ Ernesto Meneses, *Tendencias educativas oficiales en México, 1821-1911. La problemática de la educación mexicana en el siglo XIX y principios del XX*, México, Universidad Iberoamericana, Centro de Estudios Educativos, 1998, pp. 182 y 183.

A finales del siglo XIX el modelo de enseñanza física militarizada tomó fuerza en la primera etapa de educación masculina, cuando los niños tenían entre 6 y 12 años de edad. La llamada "edad de oro" de la escuela primaria que ocurrió durante la administración del Ministro de Instrucción Joaquín Baranda y que se sintetizó con la ley de 1888 al hacer extensiva la obligatoriedad de este nivel, recalcó la diferencia sexuada de los ejercicios físicos. Niños y niñas tendrían que practicar la gimnasia pero en el caso de los varones se incluirían los ejercicios militares mientras que para las mujeres se sustituirían por las labores manuales.³² Así, el que los mexicanos varones asistieran a la escuela y recibieran nociones fundamentales de la milicia era una necesidad práctica y al mismo tiempo un acto patriótico porque los preparaba para defender a la nación ante las frecuentes luchas armadas; mientras que en el caso de las mujeres, éstas también adquirirían compromisos con la patria economizando sus labores domésticas según las enseñanzas escolares y formando moralmente a los ciudadanos desde una edad temprana.

La pertinencia de incluir los ejercicios militares entre la población escolar masculina también llegó a ser tema del Primer Congreso de Instrucción Pública celebrado en la ciudad de México entre diciembre de 1889 y marzo de 1890, el cual reunió a representantes de cada uno de los gobiernos estatales para debatir sobre los temas que las autoridades políticas consideraban cruciales en el tema educativo y lograr la uniformidad y centralización de la educación mexicana.³³ ¿Son convenientes los ejercicios militares como

³² *Idem.*, p. 427. En el caso del primer Plan de Instrucción Pública del Estado de Nuevo León creado en 1826 ya se había incluido un programa similar. En él se sugirieron para los varones de la primaria una combinación de ejercicios militares y gimnásticos mientras que para las niñas dictaban la buena enseñanza de la moral, ejercicios caseros, economía doméstica y demás labores proporcionadas a sus "fuerzas, paciencia, curiosidad y delicadeza". Este plan fue sancionado como Decreto Provisional pero no se puso en vigor en su momento; sin embargo se incluye como ejemplo porque no deja de ser una muestra de los significados culturales que del género y el cuerpo tuvieron las autoridades locales y que sin duda fueron compartidos por otros grupos sociales. Véase "Primer Plan de Instrucción Pública del Estado", en Plinio D. Ordóñez, *Historia de la educación pública en el estado de Nuevo León (1592-1942)*, volumen 1, Monterrey, Gobierno del Estado de Nuevo León, 1942, pp. 25-34.

³³ La comisión encargada de resolver el tema de los trabajos manuales y la educación física estuvo formada por el delegado de Campeche, Miguel Serrano (quien fue comisionado en 1877 para estudiar las principales normales de Estados Unidos y con base a ello realizar las reformas a la Escuela Secundaria de Niñas y la Escuela Normal para profesores. Participó también en el segundo congreso como delegado de Campeche pero en esa ocasión en la comisión sobre escuelas normales. Fue director de la Escuela Normal para Maestros cuando se

un medio de educación física, o bastan los ejercicios gimnásticos y los juegos al aire libre?, y si son aceptados los ejercicios militares ¿deben ser estos practicados en las escuelas elementales dada la edad de los niños que concurren a ella?, fueron las dos preguntas básicas a resolver en la comisión. El sentido de los cuestionamientos de alguna manera refleja los debates en torno a la utilidad pedagógica de los ejercicios militares y sobre sus consecuencias en el desarrollo físico y moral en los niños de corta edad.

Los comisionados de este Primer Congreso de Instrucción acordaron que efectivamente los ejercicios militares debían ser practicados en las escuelas primarias elementales y superiores para niños, aunque en el plan curricular que propusieron sólo se incluyeron en la superior, cuando los varones tendrían entre 10 y 12 años. Éstos deberían realizarse dos veces a la semana y los combinarían con cuatro años de preparación gimnástica, periodo en el que debían desarrollar su fuerza, resistencia y disciplina con ejercicios que cada año acrecentaban en número e intensidad.³⁴

Con la intención de regular y uniformar la práctica de esta gimnasia militar la Secretaría de Guerra y Marina produjo un manual para que fuera empleado en las escuelas de instrucción primaria. En 1901 se publicó la *Cartilla de Ejercicios Militares*³⁵ que contiene, desde sus primeras páginas, instrucciones completas y muy detalladas sobre la manera en que los escolares debían realizar prácticas militares, específicamente para la formación de escuadras y pelotones.³⁶ Es

hicieron las reformas al plan de estudio en 1892 y 1893, en los cuales por cierto la gimnasia y los ejercicios militares estuvieron incluidos por cinco y por dos años respectivamente. Participó en la comisión convocada por Baranda para reformar la Escuela Nacional Preparatoria en diciembre de 1896; el delegado del Estado de México, Celso Vicencio; el de Guerrero, Eduardo Velásquez; y finalmente, Manuel Zayas (Director de la Escuela Primaria Nacional no. 2 de la ciudad de México).

³⁴ El currículum de la primaria elemental en cuanto a la gimnasia se estableció de la siguiente manera: primer año, movimientos libres, marchas y juegos gimnásticos (sin definir); segundo año, continúan los mismos y se agregan ejercicios con bastones; tercer año, se agregan ejercicios con palanquetes; cuarto año, se agregan juegos de masas. Para las primarias superiores, en el primer año deben ser ejercicios con y sin instrumentos y en el segundo se introducen los ejercicios con aparatos. "Resoluciones aprobadas en los dos Congresos Pedagógicos Nacionales, celebrados en 1889-90 y 91", en Plinio D. Ordóñez, *El benemérito educador Ing. D. Miguel F. Martínez. Notas biográficas*, Monterrey, Talleres Linotipográficos del Gobierno del Estado, 1950. Véase también Ernesto Meneses, *op. cit.*, pp. 36-67.

³⁵ *Cartilla de ejercicios militares formado por orden de la Secretaría de Guerra y Marina para que pueda ser aprovechada en las escuelas de instrucción primaria*, México, Ramón de S.N. Editor, 1901.

³⁶ La escuadra la formaban diez soldados y un cabo; era la tercera parte de un pelotón. Esta

importante mencionar que la Secretaría de Guerra contaba por lo menos desde 1850 con lecciones ya establecidas sobre esta materia, ya que desde esta fecha fue común que organizaron actos públicos con alumnos del Colegio Militar que concluían con ejercicios gimnásticos.³⁷

La cartilla fue realizada con la intención de ser utilizada no por los ejecutantes, sino por los instructores quienes debían practicar al pie de la letra las lecciones frente a sus alumnos para que éstos aprendieran los ejercicios mediante la observación e imitación.

Con este tipo de ejercicios había un modelo de varón que se quería eliminar desde la escuela. Era el de los niños con cuerpos débiles, faltos de peso y estatura que los hacía casi inútiles para el trabajo y para defender a la patria en un contexto de constantes conflictos armados. Por el contrario, la disciplina y obediencia promovidas en las escuelas con los ejercicios militares encabezados por un instructor que conociera con exactitud la secuencia de las lecciones y las dirigiera con autoridad; así como la fortaleza física que los niños adquirían con los movimientos precisos principalmente de los brazos, tronco y piernas los prefiguraba como buenos ciudadanos en un futuro.

Por lo tanto, la gimnasia militar enfatizaba en crear cuerpos masculinos que representaran la virilidad patriótica a través de la práctica de ejercicios como la formación de filas y columnas, la marcha, la realización de cuartos de conversión, el tiro al blanco con flecha y con bala, el manejo de armas, la gimnasia de movimientos libres, con bastones, palanquetas y la práctica de deportes como la lucha, la carrera, la equitación y la natación. Todos estos ejercicios regulados disciplinarían los cuerpos con la precisión de sus movimientos. Por ejemplo, en una de las posiciones más frecuentes, la de "firmes", el alumno debía

[...] tener los talones unidos y en una misma línea, las puntas de los pies abiertas igualmente a los costados, formando un ángulo menor que el recto, sin hacer fuerza en las rodillas, el cuerpo derecho y aplomo sobre

cartilla recomendaba que en las escuelas se formaran escuadras con máximo 12 alumnos para no perder el control, evitar el uso de armas y mantenerlos en fila recta durante gran parte de la ejecución de los ejercicios.

³⁷ Colegio Militar de México, *Exámenes de gimnasia militar de alumnos del Colegio militar*, 1850. Estos ejercicios estaban bajo la dirección de Feliciano Echeverría.

las caderas, el pecho saliente, los brazos naturalmente caídos, la cabeza erguida y recogida la barba sin afectación, llevando la vista al frente [...]³⁸

Un papel fundamental jugaba el instructor al encarnar las exigencias del nuevo Estado Nacional, por eso las voces de mando y su actitud de autoridad eran características necesarias para lograr la obediencia. Las voces debían marcar cada paso con firmeza: "uno", "dos", "tres", "atención", "firmes", "descanso", "saludar". Por otra parte, los alumnos tenían que conocer los centímetros de distancia entre un cuerpo y otro o entre sus propios pies y tenían que memorizar el número de veces que se ejecutaba cada movimiento corporal; por ejemplo, en el paso redoblado se realizarían únicamente 120 pasos por minuto.

A diferencia de otros tipos de gimnasia como la racional o la higiénica, en la militar no se contemplaban distinciones para los ejecutantes a partir de la edad o el sexo, aunque no por ello hay que considerar que estaban ausentes en el discurso que manejaban sobre el uso social y político de los cuerpos. Es importante tener en cuenta que este tipo de gimnasia surgió en un espacio totalmente masculinizado como lo era el ejército decimonónico y posteriormente fue apropiado por las escuelas mexicanas, de tal manera que las prescripciones, los objetivos y las reglas de su ejecución fueron elaboradas a partir de las percepciones masculinas sobre el deber ser de los varones y de las mujeres mexicanos. El uso en las cartillas de los términos "alumno" y "soldado" como sinónimos para referirse a los ejecutantes es una muestra de la identificación de este tipo de ejercicios con lo masculino.

La tendencia militarizada de los ejercicios físicos en esos momentos no solo se logra percibir en la elaboración de estas cartillas sino también en la formación de los instructores de gimnasia. Antes de la fundación de las primeras academias de gimnasia en 1904, los cursos en el ejército fueron una de las opciones para obtener conocimientos especializados sobre la materia. Así ocurrió con las primeras generaciones de profesores de gimnasia, como fue el caso de Manuel Velázquez Andrade, quien después de 1901 se inscribió en la segunda reserva del ejército como subteniente de infantería y a su

³⁸ *Cartilla de ejercicios...*, op. cit., p. 2.

salida fue nombrado por primera vez profesor de gimnasia y ejercicios militares en escuelas de Atzacotalco y del Distrito Federal.³⁹

El que los mexicanos transformaran su aspecto físico para evidenciar su virilidad patriótica además tenía un fuerte contenido estético. El prototipo de varón de estos constructores de la nación moderna mexicana se encarnaba en la figura del militar que desde la elegancia de su uniforme manifestaba el dominio de su carácter. El escritor Ignacio M. Altamirano –quien además fue el creador de la Escuela Normal de México en 1887, una de las primeras instituciones en enseñar lecciones de gimnasia y ejercicios militarizados a su población exclusivamente masculina–⁴⁰ escribió *Clemencia* (1869), una novela de amor y drama situada en la invasión francesa en la cual se enfrentan dos militares que encarnan precisamente los tipos de masculinidad contrarios.

El “dandy” de la historia, Enrique Flores, era un comandante del ejército mexicano a quien retrató como un “león parisiense” por sus atributos físicos y su personalidad. Poseía una “fisonomía tan varonil como bella, tenía ojos azules, grandes bigotes rubios, era hercúleo, bien formado y tenía fama de valiente”. La atracción que inspiraba a las mujeres se debía principalmente a que sus movimientos físicos eran elegantes y mostraban la distinción que caracterizaba a la gente de buen tono; por ello las mujeres se morían por bailar con él y apoyarse en sus brazos para sentir la fuerza de su musculatura.

En cambio, el comandante Fernando Valle representaba todos los atributos contrarios de Flores, era de “cuerpo raquítico y endeble, moreno, pero tampoco ese moreno agradable de los españoles ni de ese moreno oscuro de los mestizos, sino de ese color pálido y enfermizo que revela o una enfermedad crónica o costumbres desordenadas”. Valle tenía ojos pardos y regulares, nariz aguileña, bigote pequeño y negro, cabellos lacios, oscuros y cortos, manos flacas y trémulas; lo cual a la vista de las mujeres de la época le hacía tener un aspecto repugnante. Su personalidad estaba en el mismo tono que su aspecto: distraído, reservado, frío, sumiso con sus superiores y a la vez altanero con sus inferiores.

Es importante señalar que la tendencia militarizada de los ejercicios físicos no desapareció al concluir el porfiriato. No fue extraño

³⁹ Manuel Velázquez Chávez, *La acción vence al destino. Manuel Velázquez Andrade (1877-1952)*, México, Talleres Gráficos de Cultura, 1999.

⁴⁰ Ernesto Meneses, op. cit., pp. 401-403.

que en las primeras décadas del siglo XX, una vez iniciada la revolución mexicana, varias escuelas del país retomaron estas prácticas combinadas con las de tendencia higiénica. Por ejemplo, en las reformas educativas que Lauro Aguirre implementó de 1914-1916 en Tamaulipas, justo cuando las tropas villistas le obligaban al cierre de escuelas, propuso que en las escuelas exclusivas para varones se realizara una combinación de los ejercicios expuestos en la cartilla militar ya citada con los ejercicios gimnásticos y juegos que Manuel Velázquez Andrade dictó en su obra *La Educación Física* escrita en 1910. Este caso muestra la apropiación de los contenidos escolares por parte de las autoridades educativas mediante la selección y combinación de los conocimientos que en un contexto determinado les resultaban útiles, en este caso el manejo de conocimientos militares en el contexto de la revolución mexicana.

Conclusiones

Este ensayo aborda algunos elementos importantes de la actividad física de las mujeres de la elite citadina del país con la intención de contextualizar y entender la relación entre el cuerpo y el género en las últimas décadas del siglo XIX en México. Para lograr reconstruir este proceso fue importante el uso de diversas fuentes de información, tales como las leyes y programas escolares, los manuales, la prensa, los testimonios de mujeres de la época, así como producción litográfica decimonónica.

Gracias a todos estos testimonios se puede afirmar que los primeros ejercicios y deportes se introdujeron en México fuera del ámbito escolar como parte de las prácticas culturales de los grupos que se identificaron con la modernidad occidental en el porfiriato, estos fueron los inversionistas extranjeros, políticos y militares del gobierno porfiriano. En este ámbito, la participación de las mujeres ciudadinas comenzó siendo mínima por la resistencia de ellas mismas y de la sociedad citadina por incorporarlas a prácticas corporales que rompían con los estereotipos de género que vinculaban la delicadeza, la debilidad física y la morbidez con la femineidad en el XIX.

La experiencia escolar de una mujer de la elite porfiriana, como lo fue Consuelo de Miramón, fue útil para mostrar cómo la actividad física que las mujeres desarrollaban al interior de las “Amigas” estaba relacionada con los contenidos religiosos y domésticos que

predominaban en estas escuelas de las ciudades. En ellas lo que prevalecía eran situaciones programadas a través de un currículum que privilegiaba las intensas labores manuales y el sedentarismo corporal de sus alumnas.

En la última parte de este artículo se presenta un momento de tránsito en la política educativa al identificar la introducción de la gimnasia como parte del proceso de consolidación del sistema educativo moderno. En este primer momento, los ejercicios físicos comenzaron en las escuelas mexicanas con una fuerte tendencia militarizada como una estrategia para contar con fuerza masculina disciplinada y con el conocimiento indispensable en táctica militar que resultara útil al Estado ante los constantes conflictos bélicos que atravesaron al país buena parte del XIX. La intención era formar los soldados que la patria necesitaba para su defensa, de ahí que la gimnasia estuviera dirigida primordialmente para varones. Valores como la disciplina, obediencia, fortaleza representada en los cuerpos formaron parte de los imaginarios en torno a la masculinidad presentes en las disposiciones educativas derivadas de los congresos pedagógicos, los manuales escolares y en la literatura de la época.

Fecha de recepción: 8 de diciembre de 2006

Fecha de aceptación: 27 de marzo de 2007

RESEÑAS

PACHECO DÍAZ, Argelia, *Una estrategia imperial. El situado de Nueva España a Puerto Rico, 1765-1821*, México, Instituto Mora, 2005, 91pp.

Bajo el corte historiográfico del inicio de las reformas borbónicas en 1765 y el reconocimiento de la independencia de la Nueva España en 1821, Argelia Pacheco Díaz, en su libro *Una estrategia imperial. El situado de Nueva España a Puerto Rico*, enmarca y da seguimiento a la maquinaria económica que la Corona española tejió entre la Nueva España y el Gran Caribe, para enfrentar la crisis fiscal y mantener su poder imperial. En ese contexto analiza la transferencia continúa de recursos financieros conocidos como situado como el elemento articulador de la metrópoli con sus colonias ultramarinas.

La elección en el tema de la isla de Puerto Rico, como la propia autora establece en la introducción, "responde al interés de mostrar las remisiones de plata novohispana hacia la plaza, que después de Cuba, recibió mayor cantidad de recursos, una circunstancia que estaba en función de la importancia militar que la pequeña isla tenía para el imperio." (p.9)

La obra cuenta con una estructura organizada en tres capítulos, a partir de los cuales Pacheco Díaz, en lo que fuera su tesis de maestría en el Instituto Mora, se propone probar las siguientes ideas: el papel estratégico-militar que la corona española otorgó a la región denominada el Gran Caribe en el siglo XVIII, como zona estratégico militar, espacio de frontera y muro de contención de los intereses comerciales y expansionistas de Francia, Inglaterra y Holanda en la región de estudio. Al mismo tiempo que establece el área de examen, como un territorio cuyas riquezas naturales recién descubiertas por viajeros y hombres de Estado, han potenciado el interés de la corona por el reordenamiento de sus funciones administrativas y la producción agrícola.

La segunda idea generada refiere a la prioridad defensiva que para el imperio español tuvo el Gran Caribe y la importancia de la movilización de remesas de plata en la ejecución de las reformas de tipo militar, que para la organización económico-fiscal de Puerto Rico, representaron la llegada regular de remesas de plata mexicana cuyo objetivo fuera sufragar la construcción de fortificaciones, gastos administrativos y militares, así como las aventuras bélicas coloniales en el área.

El vínculo establecido entre la Nueva España, Puerto Rico y la metrópoli hizo posible que en el contexto de esa dinámica económico-militar, la más pequeña de las Antillas, fuera analizada como un espacio susceptible a la explotación de sus recursos naturales y el desarrollo del comercio. Sin embargo, su peso como punto estratégico militar en la cadena defensiva tejida por España, fue el de mayor arraigo en las políticas estratégicas puestas en práctica.

La última de las ideas que da origen al libro, es la que analiza el impacto de los caudales novohispanos en el área de destino. Hace hincapié en las etapas más intensas de las transferencias fiscales y con ello, contribuye a la comprensión del proceso de tránsito del erario real de la isla y la dependencia desarrollada por San Juan Bautista respecto de las erogaciones novohispanas, vinculadas éstas últimas, a la responsabilidad económica que la metrópoli derogó en el virreinato de la Nueva España.

En este sentido la mayor contribución a la historiografía sobre el tema por la joven historiadora, es ubicar al situado mexicano como la más grande de las empresas impulsadas desde la metrópoli en la reorganización económico fiscal del imperio. Analiza al Gran Caribe y su importancia geo-estratégica en la segunda mitad del siglo XVIII, desde la perspectiva comercial, al tiempo que realiza un seguimiento cuantitativo de las transferencias de plata mexicana que desde la Nueva España fueron trasladadas a Puerto Rico. En su estudio establece diversos momentos históricos que van de 1765 a 1778 en que la continuidad y el ascenso de las remesas estuvo dirigido a las reformas de tipo militar al interior de la isla. Para Argelia Pacheco, los años de 1779 a 1784 son un periodo que califica de tensión, por la guerra angloamericana. En ese lapso considera que es donde la regularidad con que llegaba el situado a playas puertorriqueñas bajo su ritmo y por ende, la fluidez de los recursos hacia la isla fue en descenso. La disminución del flujo financiero según describe Pacheco

Díaz fue uno de los factores que repercutió en la economía interna de la isla y en sus continuas crisis. Otros elementos que explican la caída de las remesas y su llegada regular a la isla de Puerto Rico, fueron la inseguridad generada en la ruta marítima y que las prioridades militares de la corona se concentraron en la protección del puerto de La Habana.

Por último, Argelia Pacheco advierte que el año de 1802 marca el debilitamiento del situado en la pequeña Antilla y su desaparición definitiva en 1809. Las remesas que cada vez eran más esporádicas fueron utilizadas en ese entonces principalmente para cubrir gastos extraordinarios, lo que provocó un fuerte déficit en las cajas Reales de la isla caribeña y fue a partir de la separación de la intendencia de Puerto Rico y la capitania general que la administración colonial dio pasos en firme para equilibrar la balanza fiscal y realizar una reforma económica, como venían solicitando la elite local.

Las redes intercoloniales comenzaron a romperse a principios del siglo XIX con la caída de las remesas y el movimiento de independencia, como señala la autora del libro. El diseño de reformas económico administrativas en Puerto Rico con la llegada de Alejandro Ramírez, modificó sustancialmente la tensión generada al interior de la isla. El reordenamiento de la Hacienda Pública y el impulso de la Real Cédula de Gracia de 1815, así como el ascenso de la agricultura del azúcar, formaron parte del nuevo engranaje económico que se le dio a Puerto Rico en el concierto regional y continental. Para la autora, la estrategia imperial establecida por España con el situado, como ya hemos hecho referencia, permitió conservar por más tiempo sus posesiones coloniales.

Por último queremos anotar que la importancia de un estudio de esta naturaleza radica en presentar una visión articuladora y global del sistema fiscal del imperio español y las relaciones intercoloniales que este sistema estructuró para conservar sus posesiones ultramarinas. Hasta antes de la edición de esta obra, el problema había sido abordado por distintos autores, desde las remesas llegadas a Cuba, Filipinas y las repercusiones de las transferencias financieras para la Nueva España en el contexto de la crisis fiscal española. El valor de la obra de Argelia Pacheco Díaz para los estudios del Caribe, es su intento vinculante de una región geoestratégico militar, con las políticas imperiales de España, así como el hecho de medir esa estructura y sus repercusiones al interior de la isla de Puerto Rico.

Por último es importante señalar que esta problemática ha sido documentada con información recogida en el Archivo General de la Nación y una amplia bibliografía, lo que permitió a Pacheco Díaz plantear su objeto de estudio, responder a nuevas preguntas de problemas trabajados por la historiografía del Caribe con anterioridad y mostrar a partir de esta edición, nuevas rutas de conocimiento en la investigación histórica que refiere a la historia colonial y del imperio español.

María Teresa Cortés Zavala
Facultad de Historia, UMSNH

GÓMEZ MENDOZA, Oriel. *De empresa familiar a trasnacional minera. Guanajuato. Principios del siglo XIX*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2007, 115pp.

El texto que ahora nos presenta Oriel Gómez bajo el sello editorial de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo tiene varias cualidades que hay que resaltar. La primera es la vinculación entre dos instituciones de la misma Universidad, el trabajo académico es, y debe seguir siendo, de colaboración interinstitucional solo así se lograrán hacer más eficiente los recursos en la formación de los alumnos y en la difusión del conocimiento, enhorabuena la aparición de este ejemplar como parte de esa subvención. Misma que debemos a los buenos oficios del autor, ya una vez señalado el camino no permitamos que se pierda, incrementemos dicha contribución con otras instancias universitarias, fuera y dentro de nuestra propia Universidad.

Otra, es destacar la carrera académica de un alumno de nuestra Facultad, que es incorporado a la planta docente de la misma y que a través de los resultados impresos de su investigación, queda a disposición de los críticos, para comprobar lo dicho anteriormente. Su trabajo como docente queda para la formación y crítica de sus alumnos, mismos que se verán reflejados en los resultados que obtengan al final de su formación.

La recuperación de nuestros alumnos, una vez formados, es parte sustancial e indispensable de la vida universitaria, objetivo que no hay que perder de vista, la renovación de la planta docente es fundamental para la vida universitaria. Pero debe hacerse con estricto rigor académico, como fue el caso del autor que hoy nos ocupa.

La investigación es parte sustancial del científico, en este caso historiador, por lo que sus trabajos deberán ser sometidos a la crítica, revisión y publicación en su caso, proceso por el cual pasó el libro que presentamos. La investigación en su momento le permitió cubrir un requisito fundamental en su carrera académica, hoy día, después de su revisión y corrección lo presenta como parte de esa formación. Celebro con gusto que los trabajos de los alumnos tengan una salida y se difundan, siempre y cuando cumplan con los requisitos académicos necesarios, hay que ser más exigentes con nosotros para poder avanzar en la generación del conocimiento.

Una cualidad más, es el compromiso de hacer un texto de investigación accesible para la formación de los alumnos, los ejemplos de los profesores son parte de su educación, por lo que nuestras investigaciones deberán cumplir con los requisitos que buscamos crear en ellos y que reproduzcan, en sus diversas etapas de formación, la investigación y la elaboración del libro serán un ejemplo de un trabajo que cumplió con ambos requisitos, sin perder el rigor académico y las exigencias que demandan cada proceso.

Ahora hablemos del trabajo en cuestión, es una investigación sobre un tema de importancia a lo largo de la historia de México, la formación de la empresa capitalista como medio para desarrollar la economía en general. Los avatares a los que se debió enfrentar y las soluciones a las que llegó. Es como una historia no contada, o contada a medias. La industrialización mexicana a partir de la formación del mercado nacional decimonónico y sus complicaciones.

El texto presenta de manera clara el proceso de construcción de una empresa capitalista basada en la extracción y beneficio del mineral de plata, mismo que marcó sustancialmente la formación del mercado nacional mexicano desde muchos años atrás. A partir de una empresa familiar nos presenta los avatares de la formación del mercado nacional en la transición finisecular.

La parte de la familia y sus negocios son vistos como la historia que llega a su fin y que ante las nuevas condiciones económicas, mexicanas y mundiales, no tienen las herramientas económicas para poder enfrentarlas; las empresas familiares tenían que transformarse en sociedades capitalistas, cualquiera que fuera su forma, para poder afrontar los retos que implicaba la ampliación del mercado y la competencia de los productos de exportación. En ese caso la minería mexicana, como lo menciona el autor, no escapó a esa realidad.

La forma de organización y participación tenía, necesariamente, que cambiar ya que los nuevos aires campeaban ya en el mercado y la nueva división del trabajo se asentaba en el mundo.

Ante eso las familias de abolengo tenían que modernizarse, sino el futuro los alcanzaría. El caso de la familia y casa Rul, que trabaja el autor, es un ejemplo claro de ese proceso, las viejas formas de organización, administración y trabajo ya no eran suficientes para mantener una empresa en pleno crecimiento, menos un sector de extracción dado las condiciones propias. Por lo que las ganancias caían irremediablemente y los costos subían, lo que provocó el cierre temporal de varios de los tiros de extracción como parte de la necesidad de no perder más dinero y ampliar las deudas, irremediablemente los rendimientos marginales decrecientes hacían su aparición.

Para lo cual analiza el escenario de la minería mexicana a fines del siglo XIX, sus condiciones estuvieron marcadas por los principios económicos básicos, mismos que se contemplaban y que se debían de enfrentar, como la necesidad de inversión de cambio de organización, de incorporación de tecnología, entre otros. En ese momento, la necesidad de exportar minerales para las nuevas aleaciones, de satisfacer los mercados con moneda dura, fueron parte de la necesaria inserción del capital en ese sector. Sin embargo, los rendimientos marginales decrecientes, como parte de esas condiciones fueron una realidad insoslayable, lo cual hizo cada vez más costoso la extracción. Por lo que la inversión en tecnología y procesos productivos eficientes fueron las alternativas que se tenían que aplicar para enfrentar esas condiciones. La inversión tenía necesariamente que tener varios requisitos y compromisos. Pero dadas las condiciones legales de indefinición de la propiedad sobre los llamados recursos naturales no renovables y la política económica sobre la propiedad, aplicada por el régimen liberal generó confusión y poca claridad para su acceso; asunto que no se resolverá sino hasta 1917, como bien señala el autor.

Por otro lado la acumulación de capital fue un elemento sustancial para cambiar las empresas familiares por empresas modernas, ante eso las condiciones en México no eran propicias, así queda demostrado en el caso del clan Rul, los que aún a pesar de hacer varios intentos, vía préstamos, no lograron reactivar la extracción de mineral.

La política económica del estado liberal mexicano propició la inserción del capital excedente de otros mercados en la actividad

económica, así no tardaron en llegar los dineros al sector minero, la importancia era obvia, la extracción de plata, aún y a pesar de las fluctuaciones en el mercado y la extracción de los metales no ferrosos para las aleaciones, fueron el incentivo, como bien señala Gómez.

Así el cambio de dueños y por ende de la estructura es presentado de manera clara y precisa, la inversión que realizaron los nuevos propietarios, a través de la puesta en circulación de acciones, fue enorme, nunca como lo buscaron los Rul. La empresa capitalista hacia su inserción en México. Nos explica también la forma en cómo se abrió la empresa, vía acciones, para acceder a mayor capital y los montos, asunto sin el cual era imposible rebasar los rendimientos, ya señalados.

Esto aunado a la incorporación de nuevos procesos de extracción, vía la tecnología, los cambios en el proceso de beneficio, la reducción sustancial en los costos de extracción, la necesaria profesionalización de la mano de obra, son elementos presentes en el cambio de la empresa *La Guanajuato Reduction*. Los resultados fueron evidentes, el crecimiento en la extracción, la mayor capacidad de beneficio, los nuevos métodos de separación del mineral, todo ello, y más no dice el autor, abrió muchas posibilidades de ganancia, por ejemplo el de recuperar los minerales de desecho, que con los viejos métodos era costoso obtener alguna ganancia, todo ello permitió una mayor extracción y exportación del mineral de plata. Solo que la bonanza duraría pocos años, de 1910 a 1938, es el periodo que marca el autor como el de mayor crecimiento, el siguiente periodo quedó en manos de los cooperativistas y esa es otra historia.

El trabajo se complementa con la introducción y análisis de la política económica del estado mexicano, elemento sustancial para entender el proceso mismo. A partir del asunto no resuelto de la propiedad de los recursos naturales, renovables o no, mismo que quedó explícito en el artículo 27 constitucional, le sirve al autor para presentar el problema en torno a la incapacidad legal de resolver un asunto sustancial en torno la propiedad territorial y la definición de los bienes del subsuelo, los minerales, el petróleo y el agua. La inversión de capitales, aún a pesar de la incapacidad de seguridad jurídica, fue sustancial, evidentemente, no se podía hacer de otra manera, la ubicación de las vetas exigían una inversión considerable para poder ser explotadas. La explicación con base en las evidencias empíricas, utilizadas por el autor, nos indican un crecimiento en la extracción,

con sus momentos de contracción y expansión a partir de la demanda del mercado mundial y de las condiciones propias de las minas en cuestión.

El avance y crecimiento del sector minero, y de esta empresa no fue sólo por la inversión y la política económica favorable, sino que intervinieron factores externos que propiciaron la exportación del mineral debido a su demanda y consumo. Lo que se conjuntó para que la empresa fuera exitosa, con lo cual hace explícito que hay varios elementos que influyen en la consolidación de una empresa, no solo el referido a la incorporación de tecnología de punta. En conclusión indispensable para poder explicar el surgimiento de empresas exitosas y de las que fracasaron, nos dice acertadamente Gómez Mendoza.

La empresa modificó la vieja estructura de participación y crecimiento económico, si bien mantuvo la necesidad de abastecerse de los insumos básicos del entorno, alimento, trabajo; su vinculación fue más amplia y recurrió a la inserción en el mercado mundial, máxime si su "producto" era consumido fuera del país. Ello sólo era posible llevarlo a cabo con la aparición de la sociedad anónima, como centro regulador del proceso de inversión, de otra manera era imposible obtener mayores recursos, asunto que los Rul no entendieron, o no quisieron realizar.

Esta inserción del capital extranjero se dio conjunto con la aparición y consolidación de los medios de transporte, el ferrocarril fue sustancial para lograr esa integración, de otra manera hubiera sido imposible su circulación y exportación, aún a pesar del valor del mineral, eso queda claro en las cantidades de remesas que nos presenta Gómez.

Señala que aún a pesar de las crisis económicas mundiales, y crisis políticas nacionales, la empresa siguió con su crecimiento y ganancias, la inercia era una parte importante, los cambios se darían por las percepciones sobre los beneficios, la seguridad en la propiedad y la aparición de los nuevos negocios que se empezaron a presentarse, en ese sentido los accionistas y miembros de la sociedad propiedad de *La Guanajuato Reduction* decidieron dejar en manos de los cooperativistas el control de las minas, e invertir su capital y ganancias en las nuevas empresas. Las condiciones del mercado mundial cambiaron y los beneficios de la extracción de los minerales dejaban de tener la atracción inicial; por otro lado los costos se elevaban y se requería mayor capital y tecnología, rendimientos marginales

decrecientes seguían presentes y amenazaban al sector con pérdidas y poca productividad.

Otra conclusión significativa del autor es la referida al impacto de las empresas capitalistas que llegaron en la transición, evidentemente no fueron, y no podían ser, el motor que permitiera la recuperación y la inserción de México en el capitalismo, la integración del mercado requería otras formas y mecanismos, que implicaban la aparición de otras empresas vinculadas al mercado interno, que generarán demanda agregada como piezas fundamentales de tal formación. Asunto que no se logró, que aún faltará más tiempo y mejores condiciones para su formación. La relación había cambiado, los insumos básicos para la minería provenían de otros mercados, la relación de impacto encadenado de demandas se había roto y por lo mismo el impacto fue moderado.

El texto y sobre todo las conclusiones a las que llega el autor son importantes y habrá que detenernos en algunas que causan inquietud sobre todo por las afirmaciones, por ejemplo: la afirmación ligera sobre el comportamiento de la minería y de la economía después de la guerra de Independencia, señala el rompimiento de circuito con la producción de la hacienda y de la ganadería, lo que arrastró a los demás ramos; habrá sido así, hay trabajos que señalan una recuperación importante de la plata y de los indicadores económicos a partir de 1830, pero al parecer como no es el periodo de estudio del texto, se permitió ese desliz. Pasemos entonces al periodo de estudio del libro.

Una aseveración que no tiene sustento en las conclusiones, es cuando llama la atención sobre la aparición de la crisis de 1929, pero recapacita y señala que al parecer no hubo trastornos en la minería de Guanajuato, ya que los niveles de extracción y exportación de mineral no se alteraron. Más adelante nos señala que dicho año fue el "cierre de ciertas formas características del modelo productor de plata por excelencia y su lugar lo ocuparían los centros productores de minerales", sin darnos más elementos concluye que fue el cambio de extracción lo que determinó la modificación, la demanda agregada de los minerales no ferrosos para las aleaciones sobre el mineral precioso, fue sin duda un cambio sustancial; pero olvidó otro, el sistema monetario internacional y las consecuencias del sustento en los metales preciosos, las políticas económicas de los estados generaron cambios importantes, la plata perdió una presencia en dicho

sistema monetario, por lo que regresó a ser utilizada sólo como valor de uso. Un asunto no menor, que no se señala cuando la actividad fundamental es la extracción de plata.

Otro aspecto importante es el referido a la extracción a gran escala, que para el autor marcó una diferencia sustancial en la minería del siglo XX, punto sobre el cual estamos de acuerdo. Pero sentencia que la demanda agregada que generó el sector minero de Guanajuato no generó ningún impacto local y menos regional, los "viejos sistemas de abasto" fueron rotos y la exportación fue lo que marcó dicha condición. Aquí surgen varias preguntas no resueltas, de dónde venían los trabajadores mineros; cómo se pagó el salario; dónde se abastecían una vez recibido sus salarios; todos los insumos venían del exterior; entre otras. Es evidente que al autor le interesa la transición de empresa familiar a sociedad anónima y esa parte es clara y precisa, pero no puede sacarla de contexto del mercado, factor determinante de dicho cambio, sus juicios son ligeros respecto a este asunto. Lo anterior no demerita el trabajo en cuestión.

Todo ello es presentado por el autor, como parte de su resultado de investigación, con un análisis e interpretación crítica, como parte del quehacer del historiador, mismos que esperamos sean acicate para los alumnos que enfrentan el compromiso de convertirse en investigadores, de cómo resolver el asunto de la definición del objeto de estudio, de la construcción de fuentes empíricas y el cómo resolverlo, son asuntos que en este texto quedan claros. Ahora le toca a los lectores revisar y criticar los resultados de este texto, por mi parte hago la referencias anteriores para su difusión y consulta.

Jorge Silva Riquer
Facultad de Historia, UMSNH

ALBA, Francisco, *Las migraciones internacionales*, México, CONACULTA, Colección Cultura Tercer Milenio, 2004, 64pp.

Son loables y meritorios el formato y los objetivos que la colección Cultura Tercer Milenio se ha impuesto para presentar al público en general los libros que la forman y que no está por demás decir son novedosos, entretenidos, didácticos y de lectura amena y fluida. Con creces llevan a buen puerto su intención de que cada obra esté escrita y diseñada para que el lector realice una lectura breve, plena y confiable, apoyada con imágenes y cápsulas informativas que le ofrecen un panorama amplio e inmediato de asuntos específicos. Si de lo que se trata es de introducir al lector en un tema en concreto y despertar la afición a la lectura, estos libros prometen lograrlo. Son una combinación rara de sencillez en el estilo y profundidad en la temática. Bien puede leerlo un especialista, y agasajarse por la simplicidad de lo complejo, o por reafirmar ciertos conocimientos, y por qué no, por aprender muchos datos generales de los que ya creía sobreentendidos.

Los "especialistas", si la pedantería de oráculo no les ha calado hasta el tuétano, verán que esta obra de Francisco Alba es muy meritoria porque lo que se necesita es conocimiento llano y de divulgación para que los menos "letrados" conozcan temas de los que los "conocedores" hablan en un abstraccionismo de oráculo. Porque paradójicamente, el fenómeno migratorio es uno de los temas más tratados por los círculos académicos y los gobiernos en turno, pero resulta poco conocido por el grueso de la población, en cuanto a sus causas, consecuencias e historia. La mayoría de las investigaciones sobre migración son poco accesibles, pueden ser muy rígidas, tener un lenguaje muy académico, y ser conocidas tan sólo por los "duchos" en el tema. Y con todo, suman miles los artículos, libros, revistas, que

se han consagrado a develar este extraño "deporte de trotamundos". Entonces urge la proliferación de textos que conjuguen la exquisita prosa y los "monitos", las fotos, la imagen chusca y la "chacota" de los que han decidido trasladarse de un lugar a otro, para mejorar sus condiciones de vida. Imágenes, sinopsis, claroscuros de este milenar fenómeno, que ha traído en sus haberes duros y maduros, pero que constituye un tábano de la esencia humana.

El libro consta de cuatro secciones, divididas en subtemas (cada una con pequeñas introducciones) que se sintetizan en dos páginas, cada una de las cuales en sus márgenes o en el centro, viene acompañada de puntos centrales, resúmenes, imágenes o fotos que ilustran y dan contexto a lo expuesto. No impiden u obstaculizan estos recursos visuales y didácticos la comprensión puntual del tema específico, sino que agiliza la revisión y el deleite del mismo. No se trata de un simple desfile de banalidades, o de síntesis chatas, sino que Francisco Alba, investigador del Colegio de México, consagrado en la especialidad de la migración en su vertiente económica, supo hacer uso de la prosa y llegar a un público más amplio.

La primera sección está dedicada a hacer "un poco de historia" del fenómeno de la migración, desde la antigüedad hasta nuestros días. Se señala que casi todas las naciones tienen su origen en alguna oleada migratoria. Los movimientos de población son el motor de la historia y estos vinculan a los países a una cultura universal o a civilizaciones multiétnicas y pluriculturales. Nuestro continente es un vivo ejemplo de este fluir de gente universal, ya que sus primeros moradores llegaron de Asia hace miles de años y las culturas americanas fueron radicalmente alteradas por la llegada de los europeos. Esta oleada continua de millones de inmigrantes se vio facilitada por la revolución científico-técnica que brindó la posibilidad de transportes más baratos y rápidos, y desahogó a Europa de permanentes ejércitos sobrantes de mano de obra y contribuyó de manera sobresaliente, entre otras cosas, al desarrollo y consolidación del poder de Estados Unidos. Se habla de que los desplazamientos trasatlánticos involucraron a más de 50 millones de personas entre 1820 y 1914. Aunque después de la primera guerra mundial, Europa ya no aportó significativas oleadas de migrantes al mundo, su acelerado proceso de industrialización, el declive de sus índices de natalidad y las fuertes restricciones de ingreso a Estados Unidos también fueron factores determinantes. El Viejo Continente se

convierte entonces en un imán del mundo, en especial de Asia, África, las islas del Caribe y Sudamérica. De modo que el siglo XX tuvo grandes polos de desarrollo en Estados Unidos, Europa, Australia, que absorbieron de manera importante grandes cantidades de personas perseguidas y/o desplazadas de zonas menos desarrolladas. Según cifras oficiales, en los albores del siglo XXI cerca de 120 millones de personas residen fuera de sus fronteras nacionales (2% de la población mundial).

La segunda sección habla del panorama contemporáneo. Se abordan temas como las migraciones económicas, las migraciones temporales, los refugiados y desplazados, las políticas de los países receptores, las situaciones de integración y ciudadanía de los inmigrantes; las respuestas de los países de origen, las instituciones internacionales sobre migración y la globalización. El autor establece que los individuos son impulsados a moverse por factores que se agrupan en dos categorías: de atracción o demanda y expulsión de oferta (*push-pull*, visión neoclásica). Agrega que la expansión de las comunicaciones ha fortalecido los intercambios entre países y los contactos entre las poblaciones, lo que ha ampliado la percepción de las disparidades económicas al disminuir los aislamientos culturales y las resistencias tradicionales a desplazarse allende las fronteras nacionales. Esto ha afectado también los desplazados y a los refugiados que, por causa de sus ideas religiosas, políticas o étnicas se ven en la necesidad de trasladarse de un lugar a otro. El fenómeno se agravó en las tres últimas décadas ya que según las cifras oficiales en 1970 se contabilizaron dos y medio millones de refugiados, monto que se elevó a 20 millones para finales del siglo XX. Se ve entonces que la inmigración se ha vuelto un asunto muy debatido en los países ricos e industrializados ante una opinión pública sensible al respecto, asunto que divide el sentir y que provoca tensiones y reacciones de diversa índole. Los espectros de la falta de integración, de la invasión destructora de la cultura propia por masas de desposeídos fuera de control acosan las mentes de muchos integrantes de las sociedades receptoras. De ahí que el reto de la integración y asimilación para los inmigrantes sea grande.

Destaca también Francisco Alba en esta sección la importancia de las remesas para el desarrollo familiar, local y regional de muchos países, aunque al mismo tiempo lamenta la fuga de cerebros, que los países desarrollados saben aprovechar. Otro tema que desarrolla es

la proliferación de organismos y convenios internacionales que protegen los derechos de los migrantes a desplazarse, a buen trato, al trabajo, servicios en el país al que llegan, etc. Pero no deja de señalar como muchos países de gran acogida reivindican su derecho a abrir o cerrar las puertas cuando ellos lo dispongan, a expulsar a todo aquel que sea "ilegal" en sus tierras y a dar derechos sólo a ciudadanos reglamentados. Esto es paradójico en un mundo cada vez más globalizado, que pugna por suprimir las barreras al comercio, inversión y tecnología, pero que se resiste a quitarlas a la fuerza de trabajo.

La tercera sección del libro en comento, está dedicada a lo que el autor llama sistema migratorio México-Estados Unidos. Francisco Alba afirma que la migración de mexicanos al vecino país del norte ha sido un fenómeno recurrente desde fines del siglo XIX. A lo largo de su historia, su cuantía, sus rasgos, sus determinantes y las respuestas y políticas que ha provocado han experimentado cambios en un contexto de continuidad. Presenta cómo en las últimas décadas, el número de migrantes ha aumentado sin precedentes. Así la cantidad de mexicanos que presumiblemente establece cada año su residencia en Estados Unidos ha pasado de alrededor de 30 mil por año en los años setenta del siglo pasado, a cerca de 300 mil por año en la década de los noventa.

En Estados Unidos la historia de la migración ha estado marcada por los flujos constantes de inmigrantes. Ser país de inmigración se considera misión y destino, aunque no falta el conflicto entre las corrientes "nativista" y "multiculturalista". Para una, demasiada inmigración puede sumergir y diluir la identidad del país; para la otra, la diversidad es una fortaleza, sobre todo en la era actual de creciente globalización. En los siglos XVIII y XIX los Estados Unidos fueron dominados por la inmigración europea, y ya para el siglo XX, la supremacía pasó a Latinoamérica (en su mayoría representada por migrantes mexicanos) y asiáticos. Destaca Alba al mismo tiempo que si bien la migración de mexicanos a Estados Unidos es la realidad dominante de nuestro país en el siglo XX, también lo es que México sea un corredor para muchos migrantes que intentan llegar a Estados Unidos, o un espacio en donde se quedan a trabajar, o se asimilan en su condición de perseguidos políticos.

Para el autor es importante resaltar que los factores determinantes del fenómeno migratorio se agrupan en tres categorías

principales: la demanda o atracción de mexicanos en Estados Unidos, la oferta y expulsión en México y las redes sociales y familiares que propician la vinculación de los factores anteriores. Sobresalen las redes ya que la larga tradición migratoria ha tejido un cerrado vínculo de relaciones económicas, sociales y culturales de carácter binacional. En este punto se cuestiona sobre los costos y beneficios de la migración para ambos países. Se resalta los beneficios, dice, en Estados Unidos los inmigrantes han contribuido a activar la economía porque generan más productos y proporcionan a los mercados, en particular a los laborales, gran flexibilidad de ajuste. En el caso de México, este se ve beneficiado por la derrama económica que significan las remesas, las cuales impulsan el desarrollo de gran cantidad de comunidades y familias y mitigan las condiciones de pobreza y atraso. Y los costos para nuestro país son las continuas vejaciones, muertes, pérdida de un valioso capital humano, y el declive poblacional que se produce.

Finalmente la sección cuarta se dedica a analizar las perspectivas migratorias para el siglo XXI. Se dice que los derroteros que seguirán las migraciones internacionales se relacionan con la evolución del desarrollo mundial, no sólo en el plano económico sino también en el demográfico, social, político y cultural. Así, por ejemplo, el envejecimiento de poblaciones prósperas y su escasa capacidad de reposición contrasta con la adición entre 2000 y 2030 de casi mil millones de trabajadores a la oferta laboral de los países en crecimiento. El siglo XXI, por tanto, se perfila como una gran era migratoria. Esto se verá facilitado por los costos decrecientes en el transporte y la velocidad de las comunicaciones. En el caso de México la economía de Estados Unidos carece de reservas laborales nacionales de importancia, por lo que requerirá permanentemente mano de obra adicional del exterior, a lo cual, nuestro país está en posición de responder. Sin embargo, las modalidades que siga la migración de mexicanos a Estados Unidos dependen también de las transformaciones demográficas, económicas y políticas de México. Si se crece a ritmo muy lento, la migración continuará, pero si el crecimiento es de manera sostenida y continua el flujo podrá mermarse.

En suma, estas son las ideas centrales de las secciones que están contenidas en el libro, donde se observa la evolución de este fenómeno en el plano mundial y mexicano-estadounidense. Estas dos realidades transcurren en las tres temporalidades fundamentales:

pasado, presente y futuro. Dimensiones imprescindibles a la hora de emprender análisis sobre este fenómeno que ha sido parte de la naturaleza humana. Queda como recomendación, además su lectura por ser amena, breve y versátil ante el frenético desfile de obras densas que a menudo revisamos.

Eduardo Fernández Guzmán
Instituto Mora

...the ... of ... in ...
...the ... of ... in ...
...the ... of ... in ...

...the ... of ... in ...
...the ... of ... in ...
...the ... of ... in ...

...the ... of ... in ...
...the ... of ... in ...
...the ... of ... in ...

...the ... of ... in ...
...the ... of ... in ...
...the ... of ... in ...

...the ... of ... in ...
...the ... of ... in ...
...the ... of ... in ...

...the ... of ... in ...
...the ... of ... in ...
...the ... of ... in ...

...the ... of ... in ...
...the ... of ... in ...
...the ... of ... in ...

RESÚMENES/ABSTRACTS

...the ... of ... in ...
...the ... of ... in ...
...the ... of ... in ...

RESÚMENES/ABSTRACTS

LA "MATERIALIZACIÓN" DE LA DIFERENCIACIÓN GENÉRICA Y SOCIAL A TRAVÉS DE LOS SÍMBOLOS DISTINTIVOS EN LA NUEVA ESPAÑA DEL SIGLO XVI

Natalia Fiorentini Cañedo

SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE MONUMENTOS, INAH

Este trabajo tiene por objetivo mostrar cómo en la Nueva España del siglo XVI, la diferenciación genérica y social enunciada en la normatividad civil y en el discurso moral cristiano, fue posible, entre otros factores, gracias a la regulación del consumo de los símbolos distintivos (armas, caballos, cierto tipo de indumentaria, joyas, etc.) entre la población, es decir, gracias a la determinación mediante la norma de que sólo los miembros de la elite, hispana e indígena, podían utilizarlos. La autora argumenta que esta regulación contribuyó a la definición de los lugares sociales, individuales y genéricos que debían corresponder a hombres y mujeres en una sociedad jerarquizada como la novohispana.

PALABRAS CLAVE: cultura material novohispana; diferenciación genérica; diferenciación social; símbolos distintivos; Nueva España siglo XVI.

THE MATERIALIZATION OF DIFFERENT GENERIC AND SOCIAL THROUGH THE DISTINCTIVE SYMBOLS IN THE NEW SPAIN OF THE SIXTEENTH CENTURY

Natalia Fiorentini Cañedo

SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE MONUMENTOS, INAH

This paper shows how in the 16th century New Spain, the generic and social differentiation enunciated in the civil legislation and in the Christian moral discourse, was possible among other factors, thanks to the regulation of the distinctive symbols consumption (weapons, horses, clothing, jewelry, etc.) between the population, that is to say, thanks to the determination by means of the norm of which only the members of the elite, Hispanic and native, could use them. The authoress argues that this regulation contributed to the definition of the social, individual and generic places that had to correspond to men and women in a hierarchical society.

KEYWORDS: New Spain's material culture; generic differentiation, social differentiation; distinctive symbols; 16th century New Spain.

LOS RELOJES SOLARES DE LA
REAL Y PONTIFICIA
UNIVERSIDAD DE MÉXICO
DEL SIGLO XVII

Juan Manuel Espinosa Sánchez
UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

El presente trabajo explica el conocimiento científico en la construcción de relojes solares en la Nueva España de la época barroca, con un análisis sobre la función social del reloj en el siglo XVII, que el reloj es la medida del tiempo, para entender una realidad temporal y espacial de la humanidad, en el referido periodo histórico.

En el Virreinato novohispano destacó la figura de Carlos Sigüenza y Góngora por su saber científico y además fue un ilustre lector de las obras herméticas del jesuita Atanasio Kircher, el *Magnes, sive de Ars Magnética* (1643) y el *Ars Magna Lucis* (1646), las cuales tienen capítulos en torno a fabricar relojes de sol,¹ y nuestro sabio novohispano construyó dos relojes solares para la Universidad de México,² el 10 de marzo de 1681, su base fueron los estudios ópticos de los libros de Kircher.

Sigüenza y Góngora a partir de 1672 fue profesor de Astrología y Matemáticas de la Universidad de México y su cátedra la impartió por las mañanas de 9 a 10 de la mañana;³ además por Real Cédula de Carlos II, en 1680 fue nombrado Sigüenza Cosmógrafo Real de la Nueva España,⁴ en ambas labores nuestro criollo enseñó la manera de construir relojes solares;⁵ la gnomónica.

THE SOLAR CLOCKS OF THE REAL
AND PONTIFICIA UNIVERSITY OF
MEXICO OF THE 17TH CENTURY¹

Juan Manuel Espinosa Sánchez
UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

The present work explains the scientific knowledge in the building of solar clocks in the New Spain of the baroque epoch, with an analysis on the social function of the clock in the 17th century, that the clock is the measure of the time, to understand a temporary and spatial reality of the humanity in the above-mentioned historical period.

In the Virreinato Novohispano emphasize Carlos Sigüenza y Góngora's figure for his scientist knows and besides he was an illustrious reader of the hermetical works of the Jesuita Atanasio Kircher, the *Magnes, sive of Ars Magnética* (1643) and the *Ars Magna Lucis* (1646) which have chapters concerning to manufacture clocks of the sun,¹ and our wise person novohispano built tow solar clocks for the University of México,² on march 10 of 1681, his base were the optical studies of Kircher's books.

Sigüenza y Góngora from 1672 was professor of Astrology and Mathematics of the University of México and his chair gave it in the mornings from 9 to 10 of the morning;³ in addition for Real Certificate of Carlos II, in 1680 Sigüenza was nominated a Royal Cosmographer of the New Spain,⁴ in both labors our creole taught the way to build solar clocks;⁵ the gnomónica.

PALABRAS CLAVE: relojes solares, gnomónica, Universidad de México, óptica y matemáticas.

KEYWORDS: Solar clocks, gnomónica, University of México, optical and mathematics.

ENTRE LAS PRÁCTICAS
RECREATIVAS Y LAS MILITARES:
LA CONSTRUCCIÓN DEL GÉNERO
A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN
FÍSICA
DURANTE EL PORFIRIATO

Mónica Chávez González
DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES, CIESAS
OCCIDENTE

El objetivo de este artículo es analizar la manera en que se introdujeron las primeras actividades deportivas y gimnásticas como parte de las transformaciones culturales propias de la modernidad en México a finales del siglo XIX. Los primeros "sports" formaron parte de las actividades de recreación y ocio de algunos grupos de inversionistas extranjeros y mexicanos así como de políticos porfiristas, dentro de las cuales las mujeres de elite desempeñaron principalmente un papel de espectadoras. Las representaciones sobre el cuerpo femenino y su función social nos ayudan a explicar la exclusión de las mujeres decimonónicas en este tipo de ejercicios físico: la supuesta inferioridad en cuanto a la capacidad física y su tendencia natural a ocuparse en los asuntos domésticos. En este sentido, las escuelas mexicanas con población femenina reprodujeron y reforzaban estos estereotipos de género al prepararlas

AMONG THE RECREATIVE AND
MILITARY PRACTICES: THE
CONSTRUCTION OF GENRE
ACROSS THE PHYSICAL
EDUCATION DURING THE
PORFIRIATO

Mónica Chávez González
DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES, CIESAS
OCCIDENTE

The aim of this article is to analyze the way in which were introduced the first sports and gymnastic activities as a part of the cultural transformations of the modernity in Mexico at the end of the 19th century. The first "sports" formed a part of the activities of recreation and leisure of some groups of foreign and Mexican investors as well as of politicians porfiristas, inside which the women of elite recovered principally a spectators role.

The representations on the feminine body and her social function help us to explain the exclusion of the women of the nineteenth-century in this physical type of exercises: the supposed inferiority of her physical capacity and her natural trend to the domestic matters. In this respect, the Mexican schools with feminine population reproduced these stereotypes of gender because they prepared them as good mothers, wives and housewives. In contrast of this representations of female body, there are analyzed the

a través de sus contenidos curriculares como buenas madres, esposas y amas de casa. En contraste a estas prefiguraciones en torno a las mujeres, se analizan los estereotipos sobre la masculinidad al asociarse con valores tales como la fuerza física, la disciplina y el vigor; necesarios todos ellos para constituir defensores de la patria.

PALABRAS CLAVE: género, representaciones sobre el cuerpo, educación física, educación porfiriana.

stereotypes of masculinity associated with such values as the physical force, the discipline and the vigor; necessary all of them to constitute defenders of the mother land.

KEY WORDS: gender, body representations, physical education, porfirian education.

NUESTROS AUTORES

NATALIA FIORENTINI CAÑEDO

Natalia Fiorentini Cañedo, es licenciada, maestra y doctora en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente labora como Subdirectora de Investigación de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Ha sido profesora de las asignaturas México Colonial I y II en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Sus líneas de trabajo versan sobre los siguientes temas: la construcción sociocultural de la masculinidad y la feminidad en la Nueva España del siglo XVI; la socialización de la conservación y valorización del patrimonio arquitectónico nacional, y el desarrollo social sostenible con base en el patrimonio cultural.

JUAN MANUEL ESPINOSA SÁNCHEZ

Licenciado en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México. Maestría en Filosofía de la Ciencia por la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa y Doctor en Humanidades en el área de Historia, por la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa. Realizó un curso de actualización en Historia en El Colegio de México en 2005. Cuenta con estudios de latín en la Universidad del Claustro de Sor Juana en 2001 y ha trabajado para la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa (1998 a 2005) y en la Escuela Nacional de Antropología e Historia en el México, D.F. (2005), y también ha impartido cursos de posgrado en la Universidad del Tepeyac en 2002.

Se ha especializado en historia de la ciencia con publicaciones y ponencias nacionales e internacionales. Actualmente labora para la Universidad de Quintana Roo como profesor-investigador (2006-2009) y tiene a cargo el proyecto de Arte Colonial en la Península de Yucatán. Paralelamente realiza la investigación de Newton y el Santo Oficio en la Nueva España en el siglo XVIII.

En su desempeño profesional fue distinguido con la Medalla al Mérito Universitario, por haber obtenido las mejores calificaciones en el doctorado en Humanidades, en el área Historia en la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, en el trimestre Invierno 2007.

MÓNICA LIZBETH CHÁVEZ GONZÁLEZ

Licenciada en Historia por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Maestra en Historia por el Colegio de San Luis A.C. y actualmente cursa el Doctorado en Ciencias Sociales con especialidad en Antropología Social en el CIESAS-Occidente. Sus principales líneas de investigación son: los procesos de conformación de identidades nacionales siglos XIX y XX, historia de la educación y del género siglos XIX y XX, y etnicidad y escolarización en el México contemporáneo. Es miembro de la Sociedad Mexicana de Historia de la Educación. Ha participado en diversos congresos nacionales e internacionales relacionados con el tema de la educación y ha publicado artículos en revistas como *América a Debate* y *Cuicuilco*. También ha incursionado en actividades relacionadas con la difusión de la historia para niños y jóvenes. El proyecto de investigación que realiza en estos momentos se titula «Etnicidad y procesos de escolarización entre indígenas en la ciudad de San Luis Potosí». A lo largo de su formación académica ha colaborado en las actividades del CA-47 Historia de América, Consolidado de la Facultad de Historia.

NORMAS EDITORIALES

La revista *América a Debate*. Revista de Ciencias Históricas y Sociales, es una publicación que contiene las siguientes secciones: Artículos, Teorías y debates historiográficos, Documentos y reseñas. Los **artículos** serán resultado de una investigación histórica original de interés americanista y tendrán una extensión de 25 a 35 cuartillas, a doble espacio (Times New Roman a doce puntos). Los ensayos de **Teoría y debate historiográfico** presentarán una reflexión sistemática, que tenga relevancia para algún tema específico de investigación histórica y tendrán una extensión de 15 a 35 cuartillas. La sección **Documentos** estará constituida por el texto original, las reflexiones y los comentarios críticos a los mismos. La extensión de la presentación del comentario deberá tener una extensión no mayor de cinco cuartillas. Las **reseñas** presentarán una valoración crítica de obras de investigación histórica de reciente publicación en un máximo de cinco cuartillas.

No se publican colaboraciones que hayan aparecido o estén por aparecer en otras publicaciones. Se reciben artículos en español, inglés, portugués y francés.

Manuscritos

En la primera página se indicará el título del trabajo, el nombre del autor y su adscripción institucional. Las colaboraciones se entregarán a la redacción de *América a Debate* acompañadas de:

- a) Dos copias impresas.
- b) Un CD (en Word o Word Perfect) debidamente rotulado con los datos del autor y título del trabajo.
- c) Una hoja en la que se consigne el nombre del autor, la institución a la que está adscrito, sus números de teléfono y fax (indicando la hora en que se le puede localizar) y su correo electrónico.
- d) Un resumen o *abstract* (en español e inglés) en el que se destaquen las aportaciones y los alcances del trabajo (15 renglones como máximo), así como cinco palabras clave que expresen el contenido específico del mismo.

Los ensayos bibliográficos y las reseñas incluirán las fichas de los libros comentados.

Notas al pie de página

Las notas se indicarán con números arábigos y volados, en orden consecutivo y aparecerán al pie de página.

Los datos se registrarán en el orden acostumbrado, de acuerdo con los ejemplos que se presentan a continuación. Las referencias subsecuentes se indicarán con *ibid.*, *op. cit.* (precedida por el nombre y apellido del autor y el año de edición), *idem*.

Fuentes de archivo: AGN, Bienes de comunidad, vol. 4, f. 85.

Libros: Carlo Ginzburg, *El queso y el gusano. El cosmos según un molinero del siglo XVI*, México, Editorial Océano de México, S. A., de C. V., 1997, p. 18.

Artículos en compilaciones: Antonio Annino, "Ciudadanía versus gobernabilidad republicana en México. Los orígenes de un dilema", en Hilda Sabato, (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 1999, pp. 62-116.

Artículos en revistas: Silvia L. Hilton, "El Misisipi y la Luisian colonial en la historiografía española", *Revista de Indias*, Madrid, vol. L, núm. 188, enero-abril, 1990, pp. 195-212.

Ilustraciones y gráficos

Todas las ilustraciones y gráficos deben estar preparados para su reproducción y numerados consecutivamente. Irán en páginas separadas y su colocación en el texto se deberá indicar con claridad. Deberán ajustarse a las medidas de la caja de la revista (18cm. x 11.5 cm.). Las ilustraciones se reducirán a dos por artículo e irán acompañadas de su pie correspondiente. Cuando su extensión lo requiera, los gráficos e ilustraciones irán en páginas aparte.

Arbitraje

La aceptación de los trabajos dependerá de la evaluación confidencial de dos especialistas anónimos. De acuerdo con ésta, el Consejo Editorial Interno podrá solicitar cambios o modificaciones al autor. Una vez aceptado, el texto no podrá modificarse.

Se dará acuse de recibo en treinta días después de recibir el manuscrito. El resultado del arbitraje se comunicará al autor en un plazo menor a un año. Si la impresión del artículo se demorase más de un año desde su aprobación formal, al editarse se hará constar la fecha de recepción y aceptación al comienzo del artículo, pudiendo el autor denegar su publicación.

No se devolverán originales. Los artículos publicados en esta Revista son propiedad de la Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en cualquier reproducción total o parcial será necesario citar su procedencia. Los autores tienen derecho a tres ejemplares de la revista.

Cualquier duda sobre la presentación de manuscritos podrá consultarse a:

Dra. Maria Teresa Cortés Zavala
Directora de la Revista
Facultad de Historia
Edificio «R» Ciudad Universitaria
Morelia, Michoacán, México
Telefax: (443) 316 41 77
Email: Ameridebate@jupiter.umich.mx
mtcortes@zeus.umich.mx

América a Debate
Revista de Ciencias Históricas y Sociales
se terminó de imprimir
en enero de 2008
en los talleres gráficos de
Fondo Editorial Morevallado S. R. L. de C. V.,
con un tiraje de mil ejemplares.



*a la historia por la
verdad, la inteligencia
y el arte*